



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

División de Estudios Profesionales



**AUTO-PERCEPCIÓN DE CULPA Y GRADO DE ATRACCIÓN HACIA EL
VICTIMARIO
EN LOS ESTILOS DE ENFRENTAMIENTO ANTE EL ACOSO**

TESIS

Que para obtener el grado de Licenciada en Psicología
presenta:

Daniela Silva Moctezuma

Directora de Tesis: Dra. Rozzana Sánchez Aragón

Revisora: Dra. Lidia Ferreira Nuño

Sinodales:

Dra. Mirna García Méndez

Dr. Rolando Díaz Loving

Mtra. Ena Erendira Niño Calixto

Ciudad Universitaria, 2014

Proyecto PAPIIT IN302811

Del individuo a la pareja: el papel de las emociones, la comunicación,
la atribución y la regulación emocional.

Proyecto PAPIIT IN301814

Efectos de la Calidad Relacional y la Co-Regulación Emocional en la Salud Física
y Mental de Parejas Mexicanas y Brasileñas.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por bendecirme siempre, por acompañarme paso a paso y por tenerme en su corazón.

A mi madre, que ha sido compañera y amiga de toda la vida, que ha luchado como guerrera ante las adversidades, la que siempre me ha cuidado, la que siempre se ha preocupado, la que siempre me ha apoyado, la que simplemente me ha dado todo, a ella que me ha regalado el mayor tesoro desde que nací: su amor.

A mi hermana: la cual me ha protegido siempre a pesar de ser menor, a la cual amo por sobre muchas cosas, a la que siempre cuidaré y daré el mejor consejo.

A mis abuelos, los mejores que pudiera tener, aquellos que formaron parte de mi crecimiento, que han valorado y reconocido mi esfuerzo en la vida, los que me han brindado amor en todo momento.

A mi nueva familia: Jesús Salcedo y Gabriel, quienes han formado junto con nosotras un gran equipo, por su cariño y apoyo.

A mis tíos Héctor, Vero y Remedios por su cariño, por sus cuidados, por brindarme su confianza y estar en todo momento.

A mis primas Bere y Karen quienes han sido como hermanas, por su amor, su comprensión, su admiración, por su entrega, en sí por todo y para mi primo Arturo que también ha estado ahí como un hermano mayor.

A mi tía Ara, por ser simplemente como es, por quererme, apoyarme y darme su confianza.

A mi mejor amiga, Verónica, que siempre ha sabido serlo, la que me ha apoyado, la que siempre molestó con los agradecimientos, por ser la que me dice lo mucho que me quiere, por eso y por todo lo demás.

A mis amigos, los que más quiero: Patty, Angie, Dara, Eli y Edson, por ser grandes amigos, compañeros de profesión y de grandes momentos.

A la Dra. Rozz por invitarme a ser parte de su equipo de trabajo y de su vida, por ser una como una segunda madre, por cuidarme y siempre darme el mejor consejo, por brindarme más que una oportunidad.

A Bere, Ale, Joselyne, y las demás chicas del cubículo que me han enseñado el valor de un equipo, por ser grandes amigas y por cuidarme siempre, agradezco cada una de sus enseñanzas, las quiero.

A la UNAM, por ser mí segundo hogar y brindarme una formación excepcional.

A los sinodales de este trabajo, por las asesorías y el tiempo dedicado.

CON AMOR, GRACIAS.

ÍNDICE

Introducción	5
Capítulo 1. Acoso	7
Capítulo 2. Culpa, Afrontamiento y Atracción.	25
Método	44
Resultados	60
Discusión	75
Conclusiones	100
Direcciones futuras	106
Referencias	108
Anexo	121

INTRODUCCIÓN

Hablar de amor, de la belleza que las relaciones afectivas y románticas tienen puede ser tema que cause gran interés para la sociedad, sin embargo, no todo dentro de estas relaciones puede ser agradable, existen polos y por tanto hay que abordar los extremos que la cotidianidad brinda. Una Intrusión Relacional Obsesiva puede generarse en cualquier oportunidad y desencadenar fenómenos psicosociales graves. Cupach y Spitzberg (1998) definen Intrusión Relacional Obsesiva (ORI por sus siglas en inglés) como la búsqueda repetida y no deseada, la invasión de intimidad física o simbólica de otra persona, ya sea extraño o un conocido que desea y/o supone una relación íntima.

Por lo tanto el Acoso es un tema particularmente no deseado, que involucra daño psicológico y en ocasiones físico para las víctimas que sufren de éste. El presente estudio tuvo como principal objetivo dar luz a este fenómeno en el ámbito de las relaciones interpersonales así como la presencia de los distintos factores que pueden intervenir durante la búsqueda de hacer frente a esta situación, cabe mencionar que en este sentido la palabra Enfrentamiento o Afrontamiento se ha visto manipulada al momento de hacer la traducción de "Coping" y debido a esta situación en el presente trabajo se utilizará de forma indiferenciada.

La muestra de este trabajo estuvo compuesta por 443 personas acosadas residentes de la Ciudad de México cuyas acciones realizadas para mitigar las conductas del acosador fueron evaluadas

con la Escala de Afrontamiento al Acoso de Spitzberg (2012), y se relacionaron con qué tanto se sienten culpables de tal situación basándose en la Escala de Culpa de Sánchez Aragón (2007), así como de la atracción física que pudieron llegar a sentir por el victimario, con la finalidad de generar un conocimiento de éstas acciones y saber que tan efectivas pueden resultar para los mexicanos.

La aplicación de los instrumentos fue realizada en lugares públicos donde se informaron las características del fenómeno para así encontrar personas víctimas de tal intrusión, se les comentó a cada uno de ellos de los propósitos de la investigación enfatizando los beneficios que ésta puede generar a la sociedad ya que el fenómeno es particularmente grave si no se actúa con la finalidad de terminarla.

Capítulo 1. Acoso



*"Ser junkie de tus celos, alimentarme de ellos hasta cuando no
estoy"...*
Violeta

Xavier Velasco (2003)
Diablo Guardián*

ACOSO

El amor ha sido relacionado con el concepto de placer y la "psicología positiva", es decir, amar de verdad representa un "ingrediente" esencial para una vida sana y satisfactoria llena de estados mentales alegres. Todo aquello que implique amor recíproco, el poder amar y sobretodo ser correspondido en las relaciones han sido identificados como factores fundamentales en la felicidad y la salud de las personas (Esch & Stefano, 2005; Yela, 2000). Es entonces que el amor correspondido es en gran medida benéfico para las personas, por lo tanto la falta de éste, es decir no ser correspondido ante los deseos que se tienen para con una persona, los rechazos, las rupturas amorosas entre otras situaciones pueden suponer consecuencias muy negativas.

Autores como Hatfield y Rapson (1993) reconocen que existe un lado oscuro dentro de la pasión teñido de desesperanza, ansiedad y vacío; por su parte, Sánchez Aragón (2004) propone un continuo del amor pasional que va de la atracción a un amor desesperado donde de igual manera hay un matiz negativo el cual se va intensificando durante el amor obsesivo ya que hay una falta de mutualidad en el sentimiento de los involucrados. Siguiendo con las etapas más negativas finalmente dentro del amor desesperado hay una búsqueda persistente de interacción con el objeto de amor así como comportamientos típicos de una intrusión relacional (Cupach & Spitzberg, 1998).

Como se puede ver, la violencia puede surgir dentro del contexto de las relaciones interpersonales aunque el único objetivo por parte de alguna de las dos personas es lograr una mayor conexión amorosa pero si ésta no se da en los mejores términos, se puede producir una serie de efectos negativos los cuales pueden desencadenar cuadros muy dramáticos como psicopatologías, violencia, suicidios o asesinatos. Landau en 1996 (citado en Spitzberg & Cupach, 1998) afirmó con audacia que "en el año 1992, 1.500 mujeres fueron acosadas y asesinadas por ex maridos o novios", dato que causa gran conmoción acerca de los efectos tan graves que pueden aparecer después de que una situación de acoso se presente.

Una forma particular de esta segunda cara puede ser el Acoso, debido a que es sumamente común que las personas se empeñen en establecer una relación íntima con alguien, a pesar de que esta otra persona no desea ésta (Spitzberg, 2012).

DEFINICIÓN

La palabra acosar significa "perseguir con empeño", viene del latín *cosso* "curso o carrera", procedente del latín *currere* que significa correr (Diccionario Etimológico, 1976), para la Real Academia Española (2001), el acosar significa perseguir, apremiar, importunar a alguien con molestias o requerimientos.

Otra definición encontrada es la que hace Meloy y Gothard (1995) para ellos el acoso es definido como la premeditada, malévola y

repetida persecución y acoso de una persona que amenaza la seguridad de otra.

En la literatura se puede encontrar que el acoso puede ser definido en al menos dos formas distintas: legalmente y perceptualmente es decir en el modo en que lo ven las personas que lo han sufrido. Las definiciones legales -en general- identifican al acoso como un patrón de conductas reiteradas e intencionales hacia una o varias personas que no son deseadas, las cuales se traducen como amenazantes, o que una persona de forma razonable las vería con miedo (Spitzberg & Cupach, 2007). Por lo tanto, el acoso no es un solo acto, sino un patrón de comportamientos en el tiempo, que requiere un mínimo de dos actos para considerarse así, al igual que debe de presentarse durante un período de tiempo prolongado.

Para el otro tipo de definición influyen ciertos criterios como la auto-atribución de la etiqueta de "acoso" en la víctima (Tjaden, Thoennes & Allison, 2000). Esta percepción puede verse motivada por cuestiones como el tipo de relación con el acosador o el tiempo que duró la persecución, así como también la sensación de miedo y amenaza que hayan sentido como efecto de la situación. La investigación sobre victimización que ha analizado las diferencias sexuales revela que los hombres tienden a reportar experimentar menos miedo que las mujeres en situaciones de acoso (Cupach & Spitzberg, 2000). Cabe mencionar que muy pocos acosadores reportan tener la intención de causar miedo o daño (Mullen, Pathe, Purcell & Stuart, 1999). Esta situación puede verse más complicada debido a las distintas

percepciones, el comportamiento del acosador puede ser interpretado de maneras diferentes de una persona a otra, por lo tanto, la creación de leyes que puedan abordar al acoso de forma completa y para asegurar protección a las víctimas puede ser un reto grande con el cual se enfrenten las autoridades.

Es entonces que a través de las investigaciones conocemos que las respuestas conductuales ante los comportamientos intrusivos pueden variar de individuo a individuo y que sus diferentes puntos de vista con respecto a la naturaleza de las conductas de acoso han influido en la concepción del fenómeno.

Por tanto el acoso se refiere a aquella acción que involucra perseguir y buscar repetidamente obtener algo que se desea, se hace uso de un plan anticipado y que generalmente trae como consecuencia importunar de gran manera a la otra persona ocasionando que ésta llegue a preocuparse por su seguridad y perciba amenazante esta situación.

Algunos autores han sugerido que el acoso puede ser una parte del "ciclo de violencia" que caracteriza a la violencia doméstica (Beck et al., 1992; Burgess et al., 1997; Coleman, 1997; Kurt, 1995; Walker & Meloy, 1998), mientras que otros sostienen que sólo es una forma de violencia masculina contra las mujeres (White, Kowalski, Lyndon & Valentine, 2001).

TIPOLOGÍA

Comúnmente cuando se menciona la palabra Acoso se hace referencia a distintos tipos de éste, los cuales abarcan sólo algunos ámbitos de la vida cotidiana de las personas como el área laboral, escolar y sexual, dejando de lado todos aquellos ámbitos en donde se desenvuelve un ser humano.

En el entorno laboral el acoso que se presenta es conocido como *mobbing* y es considerado como un riesgo psicosocial en las organizaciones de trabajo y para algunos autores tiene como mayores predictores la discriminación y el abuso de autoridad (Segurado et al. 2008). Se refiere a un proceso de agresión sistemática y repetida por parte de una o varias personas hacia un compañero, subordinado y en algunos casos aunque en menor grado hacia un superior (Topa, Depolo & Morales, 2007), como consecuencia del acoso laboral se genera en la institución un ambiente en donde prevalecen la hostilidad, los insultos, las ofensas y las agresiones tanto físicas como verbales. Se considera que este tipo de acoso puede generar un grave daño psicológico y emocional sobre los empleados lo cual puede provocar que abandonen su empleo (Leymann, 1990 en Acosta et al. 2012). El acoso laboral influye directamente en la persona acosada y por lo tanto lo afecta en sus oportunidades de formación y crecimiento.

El *bullying* es otro tema estudiado en las ciencias sociales, éste se refiere a la violencia que se da en ámbitos escolares, al uso repetido y deliberado de agresiones verbales, psicológicas o físicas para lastimar

y dominar a otro niño (Albores, Saucedo, Ruiz & Roque, 2011). En México alrededor del 25% de los alumnos han sufrido violencia en su escuela, frecuentemente caracterizada por recibir insultos y apodos, empujones, golpes, amenazas, actitudes de rechazo y aislamiento según argumentan Joffre et al. (2011). Este tipo de acoso ha venido a tomar fuerza en nuestro país de unos años hasta la fecha y la prevalencia cada día aumenta ya que al parecer la cultura apoya en gran medida el ejercicio de conductas agresivas como un modo de defensa.

Un último acercamiento al acoso ha sido el sexual que está más relacionado con el tema a estudiar, sin embargo, para Bedolla (1989) éste se refiere a una imposición no deseada de conductas físicas o verbales de naturaleza sexual que produce molestia o inconformidad.

En México el acoso sexual se legisló por primera vez en el Código Penal Federal con la reforma del 20 de diciembre de 1990, ésta fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de enero de 1991. Después de esta reforma en 1996 la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, definió el acoso sexual como una forma de violencia hacia la mujer, sin embargo fue hasta el año 2007 que se estableció la existencia del hostigamiento y acoso sexual laboral con la Ley General de Acceso de las Mujeres.

Meloy (1996, citada en Soria, 2005) establece que en general un 2% de las personas que son víctimas de éste resultan muertas a manos de sus agresores y el 58% de los acosadores inician esta conducta de

coacción psicológica al no aceptar una ruptura emocional. Las características principales de este acoso son la no aceptación del sujeto pasivo (quien recibe el hostigamiento sexual), la reiteración del comportamiento del acosador y por último que la víctima no pretendía propiciar este comportamiento (Cruz Juárez & Medina Alonso, 2005).

En constantes ocasiones el acoso laboral y el sexual son confundidos, sin embargo el *mobbing* es todo aquel comportamiento de una o varias personas en contra de un trabajador, con el propósito de denigrarlo, marginarlo y atacarlo para que salga de la organización (Corella, 2009). El acoso sexual más bien puede darse con alta frecuencia en el trabajo pero no siempre va acompañado del objetivo de querer obligarlo a salir de la organización.

ACOSO O INTRUSION RELACIONAL OBSESIVA.

El acoso se puede dar también en contextos románticos como ya se mencionó en párrafos anteriores, y por lo tanto algunas de las principales causas de esta situación pueden ser experiencias comunes alrededor de una relación como los celos, una ruptura, el divorcio en un matrimonio ya consolidado o finalmente cuando el amor ya no es mutuo ni correspondido.

Autores como Cupach y Spitzberg (1998) se han encargado de estudiar un fenómeno muy relacionado al acoso, y es un tipo de Intrusión caracterizada por la búsqueda de mayor intimidad, han denominado este fenómeno en las relaciones románticas como Intrusión Relacional Obsesiva (ORI) y la definen como la búsqueda

repetida y no deseada, la invasión de intimidad física o simbólica de otra persona, ya sea extraño o un conocido que desea y/o supone una relación íntima.

La característica principal es que existe un desacuerdo sobre la relación establecida, la conexión que hay no es suficiente para el acosador ya que él busca mayor contacto, intimidad o interdependencia con su víctima, mientras que esta otra busca su libertad ante la restricción impuesta por el acosador.

La definición de ORI nace de las relaciones que no son recíprocas; como el amor platónico o la erotomanía. A través de la historia se ha podido vislumbrar una gran discusión respecto a la patología que puede existir en el amor como el Amor Insanus de Bartholomy Pardoux y la Erotomanía descrita por algunos autores (De Clerambault, año citado en Lloyd-Goldstein, 1998; Kraeplin, 1921 citado en White et al. 2001) como una aflicción de aquellas mujeres enfermas de amor que deliraban creyendo que hombres de alto estatus social estaban enamoradas de ellas.

CARACTERIZACIÓN CONDUCTUAL DE ORI.

El acoso puede considerarse como una forma particular de actividad criminal, la cual se compone de una serie de acciones (en lugar de un solo acto como la violación o asalto físico) que tomados individualmente podrían constituir un comportamiento normal y dentro de lo legal. Enviar regalos, flores, escribir cartas de amor, mandar

mensajes de texto, esperar a alguien afuera de su casa o trabajo son comportamientos que, por sí solos, no son criminales ya que cumplen con las normas convencionales de cortejo y que pueden parecer benignas (Keenahan & Barlow, 1997), sin embargo, cuando estas acciones se utilizan con la intención de infundir miedo hacia la otra persona puede hablarse de un patrón de conductas ilegales.

Cupach y Spitzberg (2004; Spitzberg, 2002) a través de sus investigaciones han identificado ocho grupos de comportamientos identificables de acoso:

Ψ HIPER-INTIMIDAD: comportamientos que reflejan actividades propias de un cortejo pero que se llevan a un nivel excesivo.

- Enviar regalos no deseados como rosas y peluches.
- Coquetear verbalmente, invitando a salir, haciendo comentarios sexuales sugerentes.
- Teniendo expresiones exageradas de afecto como “Te quiero” o “Te amo”.
- Siendo muy halagador y agradable, ofreciéndose a realizar favores no solicitados etc.

Ψ CONTACTO MEDIADO: se refiere a aquellas formas de comunicación que utilizó el acosador, éste puede considerarse como acoso cibernético.

- Dejando mensajes electrónicos expresando su atracción o afecto.

- Enviando mensajes de hostigamiento sexual describiendo actos sexuales hipotéticos.
- Monitoreando constantemente la actividad en redes sociales, etiquetando fotos, escribiendo en el muro de la persona etc.
- Pretendiendo ser alguien que no era, representándose de un sexo diferente, estatus o posición falsa.

Ψ PERSECUCIÓN POR MEDIO DE OTRAS PERSONAS: se refiere a aquellos actos donde se involucra a terceras personas para acceder a la víctima.

- Involucrándose con otros en contacto con usted, hablando con amigos, colegas o familiares para obtener información.
- Pidiendo ayuda o asistencia de un amigo o miembro de la familia para perseguirle, espiarle, etc.
- Pidiendo la ayuda de profesionales como un investigador privado para espiarle, seguirle, o acosarle.
- Mintiendo o engañando a las personas que le conocen para acceder a información acerca de usted, su propiedad o su red social.

Ψ CONTACTO DURANTE LA INTERACCIÓN: representa las actividades orientadas a un contacto directo, hacia una aproximación cara a cara.

- Acercándose físicamente con la víctima intentando entablar una conversación.

- Haciendo apariciones en el trabajo, escuela o lugares donde frecuenta.
- Entrometiéndose en conversaciones con otras personas.
- Invadiendo el espacio personal.

Ψ HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACIÓN: representa expresiones verbales y no verbales agresivas cuyo fin es molestar a la víctima.

- Avergonzando públicamente, ridiculizando o criticando a la víctima frente a los demás.
- Involucrándole en actividades no deseadas como cursos, poniéndolo como referencia etc.
- Hiriéndolo verbalmente con nombres ridículos.
- Poniendo a otros en contra de la víctima.

Ψ VIGILANCIA: estos comportamientos representan el estereotipo que se tiene del acoso ya que se refieren al intento de conocer todo sobre la víctima.

- Merodeando alrededor de lugares con la esperanza de “encontrarlo”.
- Siguiendo a la persona al trabajo, escuela, hogar etc.
- Vigilando su comportamiento, llamándolo para conocer de su paradero o a través de amigos.

Ψ INVASIÓN: estas actividades implican una violación de los límites personales y legales.

- Obteniendo información privada de forma encubierta a través del correo electrónico u otros medios.
- Acercándose o sorprendiéndole en lugares públicos.
- Invadiendo sus pertenencias, irrumpiendo en su auto.
- Invadiendo su espacio vital y su hogar.

Ψ EXTORSIÓN/AMENAZA: estos comportamientos van desde la intimidación hasta la coerción y amenaza haciendo sugerencias implícitas de daño.

- Mandando objetos amenazantes, extraños o personales dañados.
- Dejando mensajes, notas o cartas amenazantes.
- Amenazando a seres queridos, amigos y mascotas.
- Aventando objetos, amenazar con golpear etc.

Ψ AGRESIÓN/VIOLENCIA: estas actividades incluyen vandalismo y conductas criminales.

- Restringiendo físicamente bloqueando el paso.
- Robando o dañando objetos de valor o regalos previos.
- Intentos de besar, desnudar o cualquier conducta sexual de manera forzada.
- Arriesgando su vida queriendo estrangular, apuntarle con un arma etc.

Los comportamientos mencionados son los más característicos y encontrados a través de las investigaciones del fenómeno, como puede observarse son bastantes y la gran mayoría parece pertenecer a conductas que en el cortejo podrían ser normales -como se mencionó anteriormente-. Al igual que existen diversas conductas se puede hablar de los distintos motivos por los cuales los acosadores hacen uso excesivo de estos comportamientos.

Dentro de los motivos de acoso destacan principalmente dos percepciones diferentes que pueden ser las que tienen los acosadores hacia sus víctimas (Cupach & Spitzberg, 1998). Por un lado, algunos acosadores pueden ver a la víctima favorablemente y por esto tratan de una manera inadaptable establecer o restablecer una relación con esa persona. Por otro lado, algunos acosadores ven sus víctimas negativamente, teniendo la creencia de que los han maltratado o rechazado injustamente. A medida que sus repetidos intentos de llegar a esta relación se encuentran con el rechazo, los sentimientos de afecto del acosador pueden cambiar de igual forma y convertirse en sentimientos negativos como ira y odio hacia la víctima (Harmon, Rosner & Owens, 1995). ORI no se asocia con un evento único y aislado, sino con un comportamiento obsesivo de las conductas de acoso descritas anteriormente. Este comportamiento parece no parar, ni siquiera el rechazo puede hacer disuadir a los victimarios y por lo tanto lo siguen llevando a cabo con la ilusión de lograr un sí para una relación, un mayor acercamiento con la persona deseada. Es decir, los actos aislados, que se presentan únicamente en ocasiones aunque pertenezcan a la gama de comportamientos de acoso no son por sí

mismos obsesivos. Se puede hablar de Obsesión cuando el acosador fija como objetivo conseguir la atención de la víctima; sus pensamientos y comportamientos son persistentes, preocupantes y enfermizos. Cupach y Sitzberg (1998) definen a la obsesión como un comportamiento que puede ser ordenado en un continuo de severidad, pues algunos son un poco intrusivos, otros ligeramente, moderadamente o invasivos completamente; hay una línea muy delgada entre la persistencia y la obsesión, una es la frecuencia y la otra se basa en si la conducta es requerida o si no.

Otra característica esencial de la persecución es que ésta se mantiene a pesar de la falta de reciprocidad, por lo tanto, los episodios de intrusión tienden a aumentar en intensidad con el tiempo, el perseguidor puede ejercer cada vez mayor esfuerzo con la finalidad de captar la atención y el afecto de la víctima. El acosador intenta buscar evidencias de la reciprocidad aunque la otra persona no responda, por lo que toda acción de parte del ser deseado puede ser malinterpretada como una “señal” que permite que sigan las conductas de cortejo. Es decir, puede ser que la víctima al rechazar de forma sutil al acosador este expresando una invitación indirecta a que los comportamientos sigan y así el acosador piense en posibles oportunidades de contacto futuro.

Es común encontrarse con la influencia de ideas que promuevan esta búsqueda de reciprocidad en una relación fomentando comportamientos y actitudes que fomenten el acoso en cierta medida sutil. Estas ideas generalmente salen de películas, novelas, canciones

etc., las cuales llevan implícito el mensaje de que la persistencia, el esfuerzo puede lograr que esa persona se enamore de ti ocasionando que se sigan creando mitos culturales sobre el amor (White et al., 2001), la forma de conquistar a la persona deseada y mantener viva una ilusión que puede llegar a ser compartida por ambas partes.

El famoso refrán “el que persevera alcanza” es una muestra clara de esta idea y ocasiona entonces que se utilicen estrategias románticas como la persistencia esperando que las conductas den frutos y puedan verse beneficiados con un amor correspondido. Así entonces todo lo realizado por parte de los acosadores es reforzado ya que todo lo hacen en nombre del amor.

Para poder tomar en cuenta que se está viviendo una ORI se requiere de una revisión completa de todas y cada una de las acciones que realizó el acosador a través del tiempo así como también de las respuestas conductuales de la víctima (Cupach & Spitzberg, 1998)

El acoso es un patrón de comportamiento que puede deberse a distintos motivos. Cuando está motivado por un deseo de parte del perseguidor para aumentar la intimidad con el objeto deseado, es una manifestación clara de ORI. Sin embargo, en algunos casos el acosador persigue a la víctima porque percibe (con precisión o no) que la víctima ha cometido alguna transgresión en contra de él. En este sentido el acosador persigue sin una finalidad amorosa (Harmon et al., 1995). La diferencia entonces radica en que los Intrusos obsesivos buscan conexión relacional pero que si no se concreta puede conducir

al rechazo dando lugar a sentimientos de profunda ira y así generar la persecución.

La esencia de ORI es que una persona trata de establecer una relación interpersonal con otra persona que no desea esta misma relación. Por definición, una relación requiere contacto entre individuos y por lo tanto cuando el acosador se encuentra con barreras para la interacción normal con la segunda persona entonces es cuando se empieza a considerar el empleo de todos los medios disponibles para lograr algo.

De la definición de ORI desaparecen elementos como malicia, amenaza y miedo ya que se enfoca principalmente a la búsqueda de una relación antes que hacer sentir miedo a la persona en cuestión, sin embargo esto puede verse influido como se mencionó en párrafos anteriores por la percepción que la víctima tenga de la situación.

Para White et al. (2001) al considerar una situación de acoso se debe tomar en cuenta que sus comportamientos ocurren en el contexto de relaciones en las que existe una discrepancia en el nivel del contacto que se desea por ambas partes, cuando uno desea más contacto que el otro.

Debido al hecho de que los comportamientos de acoso pueden ocurrir de forma natural en condiciones normales del cortejo, no es de extrañar que la percepción de éste sea influenciada por la presencia de una relación amorosa previa entre la víctima y el agresor. Aunque

en un primer lugar, la investigación sugiere que la forma más frecuente y peligrosa de acoso se produce entre las ex parejas íntimas (Palarea, Zona, Lane & Langhinrichsen-Rohling, 1999; Spitzberg & Cupach, 2007). Sin embargo, para algunos otros autores este acoso puede ser visto como menos grave y/o peligroso ya que se produce por parte de gente conocida (Phillips, Quirk, Rosenfeld & O'Connor, 2004; Sheridan, Gillett, Davies, Blaauw & Patel, 2003). Es decir la percepción de la gravedad de la situación puede estar mediada por el tipo de relación previa que existe a la persecución, cuando ocurre entre extraños conlleva a sentir más miedo y preocupación.

En este contexto se vuelve importante conocer acerca del fenómeno del Acoso dentro de un ámbito sumamente valorizado para los seres humanos como es el de las relaciones interpersonales ya que poder entablar una relación llena de reciprocidad involucra felicidad y goce. Dentro de las relaciones interpersonales existen emociones y ciertos procesos que pueden influir en la forma en la que nos comportamos al vivir situaciones como citas románticas, en el proceso de cortejo etc., por lo que es de vital importancia considerar una de las emociones enfocada al control social y la atracción que puede vincularse con la elección de una posible pareja. Además de las variables mencionadas antes es de gran importancia considerar al afrontamiento en situaciones de acoso para fundamentar la forma en cómo las intrusiones son terminadas o no.

Capítulo 2. Culpa, Afrontamiento y Atracción.



*"Lo importante ya no era que me viera, sino yo verlo a él.
Y a mí me convenía que no viera nada, o casi."
Violeta*

Xavier Velasco (2003)
Diablo Guardián*

CULPA, AFRONTAMIENTO Y ATRACCIÓN.

CULPA

Las emociones son cambios psicofisiológicos, agudos, breves e intensos, que resultan como respuesta a una situación significativa. La respuesta emocional surge de la evaluación, la cual puede ser rápida, automática e inconsciente de la relevancia o importancia de una situación estímulo para el organismo. Generalmente demandan atención, llevan al sujeto a establecer prioridades y a manejar de manera eficiente las situaciones relevantes de la vida (Reidl & Jurado, 2007).

Además de las emociones primarias generalmente conocidas (alegría, tristeza, miedo, enojo y sorpresa), se puede hablar de emociones secundarias o sociales como son la vergüenza, los celos, la culpa o el orgullo (Reidl & Jurado, 2007). Dichas emociones podrían formar parte de una categoría de emociones negativas (Lazarus & Lazarus, 1994), ya que provocan problemas interpersonales y sociales, los cuales amenazan no sólo las relaciones de trabajo con otros, sino la misma existencia como individuos y miembros de una subcultura, ya que pueden provocar reacciones que pueden derivar en violencia o acciones aún más destructivas.

Las emociones negativas (incluyendo la culpa) comparten el deseo de dañar a otros, o a uno mismo, y pueden llevar a todo tipo de problemas individuales, interpersonales y sociales por lo que dentro

del contexto del acoso es vital saber sobre sus características para así considerarla y entender el por qué de las respuestas que las personas pueden dar cuando experimentan una situación de este tipo.

Para Speziale (2002) la culpa y el sentimiento de culpa han entrado a través de la historia en el léxico familiar, es decir ha adquirido la fuerza de categoría mental y ha sustituido en muchos la idea de “pecado” y de “causa”. Actualmente los psicólogos así como otros investigadores sociales aceptan ampliamente que los sentimientos de culpa están condicionados culturalmente, que producen efectos en su mayoría negativos para las personas con la única finalidad -según Etxebarria (2000)- de preservar el control social.

Uno de los autores de la psicología que más se enfocó en el tema de la culpa fue Freud, para él, el sentimiento de auto-reproche era el sentimiento de culpa, el cual se podía transformar a través varios estadios psíquicos en otros afectos que después podían penetrar más diferenciados en la conciencia, en forma de angustia, hipocondría y vergüenza (Speziale, 2002). Tagney, Burggraf y Wagner (1995) señalan que las primeras perspectivas psicoanalíticas de la culpa se enfocaron en gran parte en sus implicaciones patógenas. En la perspectiva freudiana, cuando los impulsos del ello chocan con las acciones dirigidas por el yo y con las normas del súper-yo, el súper-yo toma represalias con sentimientos de culpa y con una variedad de maniobras auto-punitivas relacionadas, que pueden conducir a síntomas psicológicos significativos.

De acuerdo a una de las definiciones más tradicionales, la culpa se refiere a la imputación a alguien de una determinada acción como consecuencia de su conducta (Real Academia Española, 2001), es decir aceptar en cierta forma responsabilidad de lo sucedido. En el contexto del acoso se puede tomar a la culpa, como el hecho de que una persona víctima de tal intrusión piense que debido a que ella aceptó en un principio una cita con su victimario, ello se vuelva la causa por la cual esté experimentando dicho hostigamiento.

Para Nathanson (1987) la culpa implicaba castigo por una maldad, Lewis (1991) en cambio la clasifica como una emoción de “autoconciencia” y mencionaba que hay cuatro requisitos cognoscitivos relevantes en la aparición de ésta: a) el desarrollo de la autoconciencia, b) el desarrollo de normas, reglas y objetivos, c) la evaluación del comportamiento vis-à-vis de esas normas, reglas y objetivos, y d) el auto-enfoque (foco en el self total vs aspectos específicos del self o del comportamiento).

También existen autores que mencionan que existe una predisposición a la culpa, la cual es un rasgo de personalidad indicativo de una predisposición a experimentar sentimientos negativos sobre alguna fechoría personal (Cohen, Panter, & Turan, 2012). También se encuentra información acerca de tipos de personalidades donde la culpa se hace presente al provocar sentimientos de culpabilidad hacia otra persona para forzarla a que actúe de cierta manera. Se entiende por esto que las personas que usan estas actitudes de manipulación intentan obtener lo que desean (Naranjo, 2008) de una u otra manera

pensando en que el fin justifica los medios. Otro tipo de personalidad donde experimentan sentimientos de culpa son las llamadas personas conformistas (Neidhardt, Weinstein, & Conry, 1989) quienes se niegan a enfrentar los problemas y piensan que en realidad no existen.

Sin embargo, para el contexto del acoso se tomará en cuenta una definición de culpa de Ben-Ze'ev (2000) quien menciona que se trata de la percepción en los propios actos de una serie de sentimientos así como cierto grado de responsabilidad real, no imaginaria; la cual no está relacionada con las acciones de personas que lo rodean.

Barret (1995 citado en Reidl & Jurado, 2007) propone una serie de principios que explican detalladamente dos emociones autoevaluativas: la vergüenza y la culpa, sin embargo en este texto sólo se hablará de la culpa.

Principio 1: La culpa es una emoción "social". Se etiqueta como tal porque la socialización influye de manera central en su desarrollo, así como el hecho de que otras personas (reales o percibidas) están implicadas de manera muy importante en ella. Así, parece adecuado caracterizarla como una construcción social.

Las sociedades deben inventar las normas para facilitar la interacción humana (relevantes para la culpa). Las sociedades y la socialización inculcan ciertas metas a la gente. Alrededor de estas metas giran las emociones sociales. Además, las emociones sociales afectan a la socialización, subrayando las reglas y las normas de la sociedad, y motivando a la gente a seguir las directrices de las mismas. En todo

momento las emociones sociales implican a otro real o imaginario. Estas emociones están asociadas no sólo con una apreciación del organismo sobre sí mismo, sino también con una apreciación de los otros. Estas emociones parecen ser comunicadas socialmente por la voz, la postura, el comportamiento, las acciones abiertas y en ocasiones por las respuestas fisiológicas comunicativas, pero no por un modelo facial discreto que sea específico a estas emociones.

Principio 2: La culpa sirve a importantes funciones, tales como aquellas que regulan el comportamiento intrapersonal (regulador interno), e interpersonal (regulador social). Los comportamientos relevantes de la culpa actúan para reparar el daño causado por la maldad hecha a otra persona. La culpa a menudo mueve al individuo a decirle a otros sobre la maldad y así mostrarles que él o ella entienden las normas y el comportamiento moral; por otra parte ayuda a enseñar al individuo acerca de sí mismo como un agente más que como un objeto. Ve que es capaz o incapaz de causar daño y/o repararlo, aprendiendo así sobre sus capacidades y/o deficiencias.

Principio 3: La culpa se asocia con apreciaciones particulares en cuanto a la persona y al otro. Cada emoción tiene una apreciación en "cuanto a la persona" y una "apreciación en cuanto al otro". La culpa implica apreciaciones que uno ha hecho algo contrario a las normas de alguien, y que algunos han sido perjudicados por este acto. Implica la aprehensión de que uno ha cometido algún acto dañino. Ninguna persona tiene que estar físicamente presente.

Principio 4: La culpa está asociada con tendencias de acción particulares, que tienen sentido en términos de apreciaciones y funciones asociadas a la emoción. Si uno se enfoca en el self como una mala persona que es evaluada como tal por otros, el único recurso que queda es morirse, desaparecer, o por lo menos alejarse de los otros evaluadores. Si el problema es que uno ha dañado alguna persona por medio de alguna acción, uno puede remediar la situación fácilmente, confesando o reparando lo hecho.

Principio 5: La culpa ayuda al desarrollo del self. La culpa influye en el desarrollo de la persona como agente, más que como objeto. En la medida en que la culpa se experimenta con mayor frecuencia en el contexto de violaciones a la norma, el foco debe centrarse en el acto dañino y la responsabilidad por ese acto, más que en el self globalmente malo. Así el poder que se tiene de lastimar a otros es el que destaca, y en el grado en que la reparación ocurre y conduce a resultados positivos, el poder de la persona para ayudar a otros debe sobresalir también. Las experiencias frecuentes de culpa deberían destacar su poder para controlar su comportamiento y obtener placer ayudando a otros, y de incomodidad al hacer daño a otros. De hecho, las experiencias más frecuentes que incluyen la instrucción y/o la exposición de remediar la situación más que las reacciones ásperas por parte de los agentes de socialización, pueden aumentar el conocimiento de alguien del modo de hacer la reparación y así poder aumentar la proclividad a la culpa más que a la vergüenza. La socialización es determinante en el desarrollo de la culpa.

Principio 6: La comprensión cognoscitiva no determina la emergencia de la culpa. El placer del dominio puede ser un fenómeno observable relevante. El placer del dominio implica el conocimiento operativo de que uno es “eficaz”. Y la persona se sujeta a la angustia de la conciencia de la carencia de eficacia.

Los resultados de diversas investigaciones indican la presencia de alguna conciencia de eficacia-ineficacia en las personas durante los tres primeros meses de vida. Por ello, también cuando la persona o el niño, se siente ineficaz pueden surgir algunas mociones como la culpa.

Principio 7: La socialización es crucial en el desarrollo de la culpa. No solamente porque es una importante fuente de información acerca de reglas, normas, y personas. Es la responsable principal de dotar a esas normas de significado, haciendo que la adhesión a las normas para el logro de las metas sea importante para el individuo. El significado o importancia es un aspecto crucial para distinguir las apreciaciones de los procesos cognoscitivos comunes. Para Tangney (1995) la socialización también es importante en el desarrollo de la culpa ya que influye en ella y enfatiza las estrategias de disciplina.

Cuando la culpa es experimentada en niveles apropiados, puede servir a funciones importantes para el individuo y la sociedad, ayuda a enfatizar o resaltar las normas, y ayuda en el desarrollo del conocimiento de sí mismo. Acerca a la gente más que distanciarla, y motiva a la persona a reparar el daño que ha cometido (Reidl & Jurado, 2007). Como toda emoción, para que la culpa sea generada,

el individuo debe de percibir los acontecimientos como significativos, por ejemplo en contextos interpersonales la culpa puede tener una mayor probabilidad de ser experimentada al surgir en una relación con otros (Tangney, 1995).

La estructura de culpa parece conducir de manera natural hacia una respuesta empática con el otro. Puede conducir a la acción reparadora porque a menudo implica el sentido de responsabilidad personal. Es decir, la gente que es proclive a experimentar culpa en respuesta a situaciones negativas son también los individuos que probablemente experimentan empatía orientada a otros cuando estos están dolidos o angustiados.

Se asocia con una variedad de rasgos que probablemente refuerzan y realzan las relaciones interpersonales. Habiendo transgredido, la persona que experimenta culpa enfoca su comportamiento en la ofensa, y en las consecuencias de ésta sobre otras personas (Reidl & Jurado, 2007). Por lo cual no sería sorprendente pensar que una víctima de acoso piense que en cierto momento es responsable de la situación que está viviendo.

La expresión de la culpa es muy compleja y aún no está bien definida, sin embargo, se habla de 5 posibles respuestas emocionales y conductuales como:

- Aversión de la mirada.
- Tensión corporal.
- Respuesta de incomodidad general (frente a la transgresión).

- Manifestaciones de afecto positivo.
- Manifestaciones de afecto negativo.

Como se puede observar la culpa funciona como señal de descontento moral, implica generalmente un deseo de cambiar la situación, a uno mismo o ambos. Es una respuesta (que puede ser considerada adaptativa) ante las innumerables transgresiones de la vida, ya que favorece a la empatía y en el hecho de que existe un deseo de reparar un daño causado, puede servir como indicador con respecto a impulsos interpersonales dañinos, sin embargo, es una emoción compleja que había sido vista como una experiencia privada que involucraba los llamados golpes de conciencia, la cual puede permanecer en secreto, sin que nadie sepa de la amplitud de nuestras normas sociales o de nuestra responsabilidad frente a un acto inmoral (Ausubel, 1955; Gehm & Scherer, 1988).

Cuando se expresan las emociones o cuando se habla de ellas en el lenguaje común se convierten en procesos socialmente significativos que tienen un efecto y significado interpersonal inmediato. El expresar o describir una emoción en lenguaje común implica hacer un comentario acerca de un estado de cosas y acerca de las intenciones que uno puede tener respecto a ese estado de cosas; implica una evaluación de los eventos y un deseo de mantener o ajustar dicho estado. Por lo tanto las acciones que se realizan después de que se experimenta una emoción deben ser tomadas en cuenta para la comprensión de ella, y es por esta razón que el Afrontamiento se

tomará en cuenta para entender las acciones que se realizan cuando se experimenta culpa dentro de una situación de acoso.

AFRONTAMIENTO

El afrontamiento es definido por Pearlin y Schooler (1978) como aquellas cosas que la gente hace para evitar ser dañado por las tensiones de la vida. Para estos autores el afrontamiento involucra 3 dimensiones los recursos sociales, los psicológicos y las respuestas específicas.

- Recursos sociales: se refieren a las redes de apoyo como la familia, amigos, compañeros de trabajo, etc.
- Recursos psicológicos: son todas aquellas características de personalidad que la gente aprovecha para sobresalir de las amenazas planteadas por los eventos y objetos en su ambiente.
- Respuestas de afrontamiento específicas: se refieren a las conductas, cogniciones y percepciones en las cuales la gente se involucra cuando tiene que lidiar con los problemas de la vida.

Por su parte Lazarus y Folkman (1991) establecieron un modelo al plantear al Afrontamiento como un proceso consciente, intencionado, que tiene como objetivo una respuesta y que permite la adaptación del individuo a las demandas de un estresor dado. Lo definen como aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas

específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo.

Estos autores mencionan 2 dimensiones diferentes del afrontamiento, uno dirigido a la emoción y otro al problema. El afrontamiento dirigido a la emoción regula la respuesta emocional y aparece cuando se ha evaluado que no se puede hacer algo para cambiar la situación generadora de estrés; mientras que el afrontamiento dirigido al problema pretende manipular o alterar el entorno. Ambos adquieren funcionalidad al modificar la relación que existe entre el factor generador de estrés y el individuo. Para Connor-Smith y Flachsbart (2007) la investigación moderna del afrontamiento inició al realizarse esta distinción por parte de Lazarus y Folkman.

En la literatura se pueden encontrar diversas propuestas sobre el tipo de estrategias que involucra el afrontamiento por ejemplo Carver, Sheirer y Weintraub (1989) proponen 3: centrado en el problema, centrado en la emoción y un estilo mal-adaptativo; otra propuesta es la de los Estilos de Afrontamiento de Frydenberg y Lewis (2000), ellos plantean 3 tipos de estrategias las que están orientadas a resolver el problema, las de referencia hacia los otros es decir solicitar ayuda de tercero y finalmente las de evitación. Seiffge-Krenke (2000) en su Cuestionario de Afrontamiento a través de Situaciones (CASQ) logró identificar 20 estrategias posibles dentro de las cuales están: dirigirse a los amigos, a los padres, establecer un compromiso, rehusarse, preocuparse, esperar lo peor, utilizar drogas para olvidar el problema, etc.

Connor-Smith y Flachsbart (2007) mencionan otras dimensiones del afrontamiento como el mostrarse comprometido (aproximación), que implica aquellos intentos activos para manejar una situación o las emociones asociadas a éste, y el no comprometido (evitación), que involucra el distanciamiento de la situación o los sentimientos estresantes. De igual forma distinguen entre el afrontamiento de control primario y secundario que difiere según las metas. El afrontamiento de control primario está dirigido a cambiar el factor de estrés, o las emociones relacionadas a través de estrategias tales como la resolución de problemas o regulación de las emociones y el afrontamiento de control secundario es usado para facilitar la adaptación al estrés a través de estrategias tales como la aceptación o reestructuración cognoscitiva.

Dentro del contexto del acoso, al hablar de estilos de afrontamiento se hace referencia a aquellas acciones que pueden o no haber sido realizadas por alguien en su intento de hacer frente a una situación de acoso indeseable (Spitzberg, 2012). Claramente las personas que son perseguidas responden de distintas maneras para aliviar la tensión creada por esta intrusión, dependiendo en muchas ocasiones de la naturaleza del agresor, las circunstancias e incluso la relación previa que existía entre ellos (Cupach & Spitzberg, 1998).

A partir de una revisión de la literatura se han identificado una serie de estrategias, algunas con mayor o menor grado de utilidad para mitigar este escenario (Miller, 2012). Por su parte Cupach y Spitzberg (2004)

identificaron un conjunto de cinco factores de respuestas para hacer frente al Acoso los cuales denominaron como: Moverse hacia Adentro, hacia Afuera, en Contra, Alejándose y Moverse Hacia.

Moverse hacia adentro contiene intentos de actuar como si nada estuviera pasando, negando la situación, o minimizándola. Algunas otras actitudes suelen ser refugiarse en algún lugar o en el consumo de las drogas.

Moverse hacia afuera implica solicitar ayuda de terceros es decir, buscar apoyo de la familia, de amigos e incluso legal pidiendo órdenes de restricción.

Moverse en contra tiene tácticas que buscan amenazar, herir o impedir al acosador. Las amenazas se basan en asegurar que llamaran a la policía, a un oficial, mandando represalias electrónicas o incluso agredir físicamente al perseguidor. Los expertos en el tema no recomiendan este tipo de tácticas debido a que el perseguidor puede percibir una importancia en la vida de la víctima y continuar su búsqueda de la relación con la víctima.

Las técnicas de la categoría Alejándose son las que incluyen comportarse cautelosamente, desviar la atención del hostigador etc., en éstas las víctimas se niegan a responder a los intentos que hacen los perseguidores para tener un mayor contacto.

La última categoría llamada Moviéndose hacia se refiere a todas aquellas tácticas en donde se hace un esfuerzo para negociar con el acosador buscando así terminar con la situación de forma pacífica.

Cabe mencionar que existen pocas investigaciones acerca de las respuestas que se han podido encontrar en personas víctimas de acoso.

En un estudio realizado por Jason, Reichler, Easton, Neal y Wilson en 1984 a 50 mujeres acosadas encontraron que sus respuestas ante la situación eran en un 54% hablar con amigos, algún familiar o buscar apoyo con un terapeuta, 32% prefirieron no hacer nada, un 19% refería haberse comportado cautelosamente cuidando su rutina diaria y sólo un 8% mencionaba haberse comportado distante con el acosador.

En otro estudio que se enfocaba al amor no correspondido Bratslavsky, Baumeister y Sommer (1998) indicaron que las personas suelen mandar mensajes de rechazo de manera indirecta para no hacer daño a la persona que los busca, sin embargo, este otro puede malinterpretar estos mensajes y pensar que su comportamiento cálido es un signo de aliento por lo cual pueden aspirar a tener una relación romántica más adelante generando así que las conductas obsesivas puedan ir en aumento. Así también para Becker (1997), la cortesía o un rechazo indirecto se interpreta como una señal de afecto.

Aunado a esto Güel y Muñoz (2000) comentan que las conductas pasivas se encuentran muy relacionadas con sentimientos de culpabilidad, ansiedad y sobre todo una baja autoestima. Este tipo de personas sienten temor de molestar a los demás, tienen dificultades para afrontar algo negativo o a vivir rechazo.

Claramente no hay una confiabilidad de cuáles son los tipos de respuestas más eficaces, incluso en investigaciones sobre acoso sexual se demuestra que algunas respuestas firmes y confrontativas pueden considerarse efectivas para algunas víctimas y contraproducentes para otras (Livingston, 1982), por lo que este estudio pretende brindar mayor conocimiento de las respuestas que la población mexicana refiere.

En éste cultural se considera que la mejor manera de enfrentar el estrés es pasivamente, lo que se relaciona con un menor tendencia a la acción (Jiménez Rodríguez, 2013), es decir los mexicanos tienden a usar indirectas para modificar al ambiente, hay mayor cooperación, expresividad, afiliación, tendencia a ser cortés, a concertar, además se demuestra una preferencia por desacelerar la vida, se le concede mayor importancia a la vida sentimental y romántica, etc. (Díaz Guerrero, 1994, 1995).

Así, el tipo de afrontamiento que se da en los mexicanos es pasivo ya que promueve conductas como la abnegación, la obediencia, el sacrificio, la sumisión, la dependencia y la cortesía, que son ejemplos de formas pasivas de afrontamiento y virtudes socioculturales

mexicanas, de estas formas resalta que permiten el acuerdo con otros y se sobrelleva el estrés interpersonal activo (Díaz Guerrero, 1994). lo que implica que los individuos aceptan que la forma de manejar el estrés es no hacer nada al medio ambiente sino adaptarse, es decir, modificarse a sí mismo (Díaz Guerrero, 1995).

Aunque se han establecido algunos patrones en cuanto a las estrategias que las personas utilizan ante un evento significativo en su vida, se debe de tomar en cuenta que las personas pueden responder de diferente manera ante una situación de acoso ya que la situación al darse en un contexto interpersonal involucra muchos factores como son las emociones generadas, la naturaleza del acosador, las circunstancias en las que se dio e incluso la relación previa que existe o existía entre ellos.

Al hacer referencia de una relación previa y el hecho de que en el acoso se busca alcanzar una relación con mayor podemos hablar del proceso que se da antes de lograr una relación por ejemplo de la atracción, la cual también puede ser considerada para saber que tanto influye ésta en las respuestas de afrontamiento que se dan ante un acosador.

ATRACCIÓN

Al inicio de una relación romántica se encuentra a la atracción, definida por la felicidad, goce y plenitud experimentada ante el pensamiento o presencia de la persona estímulo de pasión (Sánchez

Aragón, 2000); así como por el deseo y antojo por el otro (Lee, 1976; Sternberg, 1986; Hatfield & Rapson, 1993). En esta fase aparece la motivación a la unión con la pareja potencial, por lo que conductualmente se procura el acercamiento físico y emocional, compartiendo actividades y motivando la satisfacción de necesidades mutuas e individuales de la persona que despierta la emoción (Sánchez Aragón, 2007). Durante la etapa se pueden observar respuestas fisiológicas que se evalúan con gran intensidad y que llevan a la interpretación de una relación más cercana (Díaz Loving & Sánchez Aragón, 2002).

Villanueva Orozco (2004) menciona que la atracción enlaza la predisposición cognoscitiva y afectiva de una persona hacia otra en etapas tempranas de una relación, que es reforzada o no por el otro miembro de la pareja, quien generalmente es considerada como atractiva físicamente; es decir, similar en atributos psicológicos -ya sea en actitudes o personalidad- complementario (a), por la satisfacción de ciertas necesidades; familiar, debido a la frecuente interacción, además de ser fuente de equilibrio y/o recompensa. Lo anterior promueve la apreciación de emociones intensas, necesidades de acercamiento físico, cuidado, nerviosismo y atención.

La etapa de atracción funciona como inicio en relaciones románticas debido a que por el goce e ilusión que se vive posibilita el desarrollo de sentimientos más profundos como el cariño o afecto, alegría y cercanía emocional (Sánchez Aragón, 2007b).

Durante varias investigaciones se ha encontrado un número de factores que desempeñan un papel importante en la atracción interpersonal, incluyendo la proximidad (por ejemplo, Festinger, 1951), el atractivo físico (Hatfield & Sprecher, 1986), la similitud (Newcomb, 1961), y la familiaridad (Zajonc, 1968).

Con lo ya mencionado se puede asegurar que la atracción es un factor importante al considerar una situación de acoso, ya que puede ayudar a conocer la naturaleza de este fenómeno poco estudiado dentro del contexto de las relaciones interpersonales así como la participación que tiene ésta en las posibles respuestas que dan las víctimas ante su acosador para mitigar el evento de acoso indeseable, dato que no se ha encontrado en otras investigaciones previas.

Método



"Mas no obstante su calidad etérea, las musas recibían de vez en vez los mensajes anónimos de quien prefería eludir todas las probables amistades para mejor centrar sus esfuerzos en seguirlas de cerca, siempre desde una sombra segura, aunque febril."

Pig

Xavier Velasco (2003)
Diablo Guadián.

MÉTODO

Planteamiento del Problema.

Identificar los efectos de la auto-percepción de culpa y del grado de atracción hacia el victimario en los estilos de afrontamiento ante el acoso por parte de sus víctimas.

Objetivos específicos.

1. Validar la Escala de Afrontamiento al Acoso (Spitzberg, 2012) en una muestra Mexicana.
2. Explorar la configuración factorial de la Escala de Culpa de Sánchez Aragón (2007).
3. Explorar la relación que existe entre los estilos de afrontamiento ante el acoso con la auto-percepción de culpa y el grado de atracción hacia el victimario por sexo.
4. Identificar las diferencias en los estilos de afrontamiento de los participantes ante el acoso, la auto-percepción de culpa y el grado de atracción hacia el victimario en función del sexo y la edad (efectos principales y de interacción).
5. Examinar las diferencias en los estilos de afrontamiento de los participantes, la auto-percepción de culpa y el grado de atracción hacia el victimario en función de la relación previa con el acosador.

6. Identificar los efectos de auto-percepción de culpa y del grado de atracción hacia el victimario en los estilos de afrontamiento ante el acoso.

Justificación

Al existir una carencia del estudio del acoso en México desde la perspectiva de la psicología social y sobre todo en las relaciones interpersonales, así como la ausencia de medidas apropiadas que evalúen el acoso y los estilos de afrontamiento que utilizan las víctimas ante tal situación, hizo necesaria la validación de una escala, lo que representa una aportación metodológica relevante al realizar investigación sobre los aspectos más oscuros de las relaciones que entablan las personas. Dada la importancia de la armonía interpersonal, el que no haya mutualidad en una situación de acoso pone en tensión el equilibrio social y proteger a los individuos así como sus relaciones contra cualquier daño es una preocupación legítima que tiene la psicología social (Kimble et al., 2002). Los estudios que se han realizado con mayor extensión del acoso se han abordado desde áreas como la laboral denominando este tipo como *mobbing* (Acosta et al., 2012), en el ámbito escolar *bullying* (Serrano, 2006) y el más estudiado ha sido el acoso sexual (Ruiz-Jarabo & Blanco, 2004) como parte de la violencia existente contra las mujeres. Aunado a lo anterior conocer cómo influyen la atracción y la culpa ante las posibles acciones que los mexicanos utilizan para mitigar el comportamiento obsesivo de los victimarios generará luz sobre este relevante acontecimiento.

Variables.

En un primer momento (Objetivos 3, 4 y 5)

Interventoras:

Auto-Percepción de Culpa.

Estilos de Afrontamiento al Acoso.

Grado de Atracción hacia el Victimario.

De Clasificación:

Sexo.

Edad.

Relación previa con el acosador.

En un segundo momento (Objetivo 6)

Predictoras:

Auto-Percepción de Culpa.

Grado de Atracción hacia el Victimario.

Sexo.

Edad.

Relación previa con el acosador.

Dependiente:

Estilos de Afrontamiento al Acoso.

Definición Conceptual de las Variables.

Auto-Percepción de Culpa:

Percibir en los propios actos una serie de sentimientos así como cierto grado de responsabilidad real, no imaginaria; la cual no está relacionada con las acciones de personas que lo rodean (Ben-Ze'ev, 2000).

Estilos de Afrontamiento al Acoso:

Acciones que pueden o no haber sido realizadas por alguien en su intento de hacer frente a la situación de acoso indeseable (Spitzberg, 2012).

Grado de Atracción hacia el Victimario:

Se refiere a la orientación o predisposición positiva cognoscitiva y afectiva que tiene una persona (A) hacia otra (B) (Villanueva Orozco, 2004), quien se empeña en tener una relación íntima con la primera (A) en contra de su voluntad y cuya naturaleza no mutua, involucra conductas que no aparecen en circunstancias normales al establecer una relación tales como: invasión de la privacidad, entrometerse en su vida personal, amenazar o simplemente negándose a dejarla ir. Dicha atracción puede basarse en características físicas, actitudinales, de intereses o personalidad (Spitzberg & Cupach, 1998).

Sexo:

Condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas (Real Academia Española, 2001).

Edad:

Tiempo que ha vivido una persona o ciertos animales o vegetales (Real Academia Española, 2001).

Relación previa con el acosador:

Conexión, correspondencia, trato, comunicación de alguien (Real Academia Española, 2001) con la persona que acosa.

La definición de cada tipo de relación se tomó de la Real Academia Española (2001) y se adaptó para utilizarla en términos de una mayor comprensión de esta investigación.

Extraño: Dicho de una persona o de una cosa: Que es ajena a la naturaleza o condición de otra de la cual forma parte

Conocido: Persona con quien se tiene trato o comunicación, pero no amistad.

Colega, Compañero de trabajo/ Relación profesional: Compañero en un colegio, corporación o ejercicio.

Amistad: Personas con las que se tiene amistad, afecto personal.

Miembro de la familia o pariente: Respecto de una persona, se dice de cada uno de los ascendientes, descendientes y colaterales de su misma familia, ya sea por consanguinidad o afinidad.

Relación de "Cita casual": Relación donde hay encuentros entre dos personas sin compromisos, por casualidad, sin gran interés.

Relación de "Cita seria": Relación donde hay encuentros entre dos personas con gran importancia, sinceridad y consideración.

Cónyuge: Marido y mujer respectivamente.

Ex-pareja, cónyuge divorciado o separado: Dicho de una persona: Que ha interrumpido la vida en común con su cónyuge.

Definición Operacional de las Variables

Interventoras.

Auto-Percepción de Culpa:

La definición operacional de la variable Auto-Percepción de Culpa, estará dada por el puntaje que los participantes obtengan en la Escala de Culpa de Sánchez Aragón (2007).

Estilos de Afrontamiento al Acoso:

La definición operacional de la variable Estilos de Afrontamiento al Acoso, estará dada por el puntaje que los participantes obtengan en la Escala de Afrontamiento de Spitzberg (2012).

Grado de Atracción hacia el Victimario:

La definición operacional de la variable Grado de Atracción hacia el Victimario, estará dada por el puntaje que los participantes obtengan en un reactivo del Auto-reporte de Victimización ORI-82 adaptado de la "Encuesta de Intrusión Relacional Obsesiva" (Spitzberg & Cupach, en prensa).

De Clasificación.

Sexo:

La definición operacional de la variable Sexo estará dada por las respuestas que los participantes reporten en la sección de datos demográficos del instrumento.

Edad:

La definición operacional de la variable Edad estará dada por las respuestas que los participantes reporten en la sección de datos demográficos del instrumento.

Relación previa con el acosador:

La definición de la variable Relación previa con el acosador estará dada por las respuestas que los participantes reporten en la sección de datos demográficos del instrumento.

Hipótesis.

1.- A más atracción se incrementa el uso de las estrategias moverse hacia adentro y moverse hacia.

A menor atracción se decrementa el uso de las estrategias moverse hacia afuera, moverse en contra y alejándose.

2.- A más atracción más culpa.

A menor atracción menos culpa.

3.- A más culpa se incrementa el uso de las estrategias moverse hacia adentro y moverse hacia...

A menor culpa se decrementa el uso de las estrategias moverse hacia afuera, moverse en contra y alejándose.

4.- Los hombres sienten en menor grado culpa y utilizan estrategias de alejarse, a diferencia de las mujeres que sienten más culpa y utilizan estrategias de moverse hacia adentro y hacia.

Los jóvenes utilizan más las estrategias de moverse en contra y hacia, a diferencia de los adultos que utilizan estrategias de moverse hacia afuera.

Una relación previa cercana con el acosador genera más culpa.

5.- La culpa y la atracción (alta) determinan el estilo de afrontamiento.

Participantes

Se trabajó con una muestra no probabilística (Kerlinger & Lee, 2002) por cuotas que constó de 443 personas voluntarias que experimentaron una situación de acoso, persecución u hostigamiento residentes de la Ciudad de México, de los cuales 315 son mujeres y 128 hombres con escolaridades de preparatoria (132) y licenciatura (293). En cuanto a las edades, oscilan entre los 16 y 63 años ($M=28.16$). Para determinar si eran personas víctimas de una situación de ORI se les explicó en qué consistía tal fenómeno y se les mostraba la introducción del Auto-reporte de Victimización ORI-82 adaptado de la "Encuesta de Intrusión Relacional Obsesiva" (Spitzberg & Cupach, en prensa):

Las personas a menudo se empeñan en tener una relación íntima con alguien, a pesar de que la otra persona no parece desear el mismo tipo de relación, o inclusive cuando la persona indica que no desea ninguna relación en absoluto. Esta persecución puede involucrar conductas que no aparecen en circunstancias normales al establecer una relación íntima, tales como invasión de la privacidad, entrometerse en la vida personal de alguien, amenazar, o simplemente negándose a dejarlo (a) ir. Cuando una relación se persigue a pesar de que la otra persona no quiera, entonces es un tipo de persecución u hostigamiento. Estamos interesados en saber ¿EN QUÉ MEDIDA, USTED HA EXPERIMENTADO CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES EN LAS QUE ALGUIEN HA PRETENDIDO TENER INTIMIDAD CON USTED, Y CON QUIEN EXPRESAMENTE USTED NO QUERÍA TENER ESA INTIMIDAD? Si esto le ha sucedido con más de una persona, por favor tome un momento y piense en la peor experiencia que haya tenido, y particularmente en el acosador involucrado. Recuerde los sucesos y la evolución de ese momento particular en su vida, y piense en esa persona para responder a las siguientes preguntas.

Instrumentos

Auto-Percepción de Culpa.

Para la evaluación de esta variable se aplicó la Escala de Culpa de Sánchez Aragón (2007), la cual se basa en la nociones de culpa de Goldberg (1996), Ben-Ze'ev (2000), Firestone y Catlett (1999), Tangney y Dearing (2002) y se compone de un total de 16 reactivos, los cuales tienen un formato de respuesta tipo Likert con cinco opciones que van desde 1= Totalmente en desacuerdo hasta 5= Totalmente de acuerdo. Su coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach es de .89.

Ejemplos de reactivos: A menudo espero que me pase lo peor, Cuando tengo éxito en algo, me queda la sospecha de no merecerlo, Soy culpable de no conseguir lo mismo que los demás.

Estilos de Afrontamiento al Acoso.

Para la evaluación de esta variable se aplicó la Escala de Afrontamiento de Spitzberg (2012), que evalúa las acciones que se realizan para hacer frente a la situación de acoso, se compone de un total de 40 reactivos los cuales tienen un formato de respuesta tipo Likert con siete opciones que van desde 1= Nunca hasta 7= Más de 25 veces. Consta de 5 factores y sus coeficientes de confiabilidad alfa de Cronbach son de moderados a altos: Alejándose con .93, Moverse en Contra .83, Moverse hacia .89, Moverse hacia Fuera .74 y finalmente Moverse hacia Adentro .84.

Ejemplos de reactivos: Ignoró el problema, Se culpó a sí mismo, Buscó apoyo social, Intentó impedir conducta futura, Se comportó cautelosamente.

Grado de Atracción hacia el Victimario.

Para la evaluación de esta variable se tomó en cuenta un reactivo del Auto-reporte de Victimización ORI-82 adaptado de la "Encuesta de Intrusión Relacional Obsesiva" (Spitzberg & Cupach, en prensa), el cual evalúa en qué medida ha experimentado una persona una situación de acoso, persecución u hostigamiento.

El reactivo responde a la pregunta:

¿Qué tan atractivo (a) físicamente es/era esa persona?

Nada Atractivo 1	2	3	Regular 4	5	6	Muy atractivo 7
------------------------	---	---	--------------	---	---	-----------------------

Con un formato de respuesta tipo Likert con 7 opciones que van desde 1= Nada atractivo hasta 7= Muy atractivo.

Relación previa con el acosador.

Para la evaluación de esta variable se tomó en cuenta un reactivo del Auto-reporte de Victimización ORI-82 adaptado de la "Encuesta de Intrusión Relacional Obsesiva" (Spitzberg & Cupach, en prensa) el cual evalúa el tipo de relación que se había tenido con la persona (en

caso de tener alguna) antes de que la persecución se volviera indeseable.

¿Qué tipo de relación tuvo usted con la persona (en caso de tener alguna) antes de que la persecución se convirtiera en algo indeseable?

- EXTRAÑO
- CONOCIDO
- COLEGA, COMPAÑERO DE TRABAJO / RELACIÓN PROFESIONAL
- AMISTAD
- MIEMBRO DE LA FAMILIA O PARIENTE
- RELACIÓN DE "CITA CASUAL"
- RELACIÓN DE "CITA SERIA"
- CÓNYUGE
- EX-PAREJA, CÓNYUGE DIVORCIADO O SEPARADO
- OTRA (Por favor especifique cuál : _____)

Tipo de Investigación.

El presente trabajo tiene por objetivo conocer el grado de relación existente entre dos o más variables, por lo tanto es definido como un estudio correlacional de acuerdo a Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010), quienes proponen que este tipo de estudio se realiza cuando se aspira a encontrar el grado de asociación entre las variables de auto-percepción de culpa, grado de atracción hacia el victimario y los estilos de afrontamiento ante el acoso.

En otro aspecto, se llevarán a cabo estudios comparativos que permiten conocer la diferencia con que se presenta una variable en distintos grupos (Cozby, 2005), de manera que este estudio puede ser clasificado como estudio comparativo debido al objetivo que propone

encontrar las diferencias entre las variables de sexo, edad, grado de atracción hacia el victimario y relación previa con el acosador.

Finalmente, la investigación tiene por objetivo conocer el efecto que tiene la auto-percepción de culpa y el grado de atracción hacia el victimario sobre la variable denominada estilos de afrontamiento ante el acoso, es decir también se puede clasificar como un estudio de predicción según Whitney (1971).

Procedimiento de aplicación.

La aplicación de los instrumentos se realizó en diversos lugares donde se pudo encontrar a personas que cubrían las características de haber sido víctima o estar experimentando una situación de acoso y que estuvieron dispuestos a responder en forma anónima y confidencial a las escalas en cuestión (escuelas, plazas comerciales, casas, oficinas). Se les habló a cada uno de los participantes de los propósitos de la investigación enfatizando los beneficios que tiene ésta en la sociedad mexicana y en la vida de los individuos, así mismo se les indicó que el responder al instrumento les tomaría aproximadamente 20 minutos y se respondieron dudas de forma honesta y lo más completa posible.

Análisis de Datos.

Para llevar a cabo el primero de los objetivos, la validación de la Escala de Afrontamiento al Acoso (Spitzberg, 2012), se siguió el procedimiento propuesto por Reyes Lagunes y García y Barragán (2008). Para lo cual se solicitó un análisis de frecuencias por cada uno

de los reactivos, solicitando media, desviación estándar y sesgo, para verificar la captura y constatar que las opciones presentadas hayan sido atractivas para los participantes mexicanos, considerando la direccionalidad y conducta típica de los reactivos. Posteriormente se desarrolló una nueva variable solicitando cuartiles extremos, para poder correr una t de Student para muestras independientes reactivo por reactivo. También se realizó un crosstabs por cada uno de los reactivos, para analizar la direccionalidad de los mismos.

Para el siguiente paso se tomaron en cuenta los reactivos que no fueron eliminados anteriormente y se incluyeron en un análisis alpha de Cronbach. Con estos reactivos se corrió un análisis de intercorrelaciones para hipotetizar acerca de cuál sería el análisis factorial más adecuado, una vez realizado los factores quedaron agrupados por los reactivos que obtuvieron una carga igual o mayor a .40 y que concordaron con los demás integrantes de cada uno de los factores.

Con respecto al objetivo 2, para explorar la configuración factorial de la Escala de Culpa (Sánchez, Aragón, 2007), se solicitó un análisis factorial de componentes principales con rotación ortogonal (tipo varimax).

Para llevar a cabo el objetivo 3, explorar la relación que existe entre la auto-percepción de culpa, el grado de atracción hacia el victimario y los estilos de afrontamiento ante el acoso, se realizó un análisis de correlación producto-momento de Pearson.

Para cumplir el objetivo 4 y 5, conocer las diferencias posibles entre las variables se realizó un Análisis de varianza de una vía para comparar quienes tuvieron una relación previa con el acosador y de qué tipo, así como también el grado de atracción hacia el victimario y la auto-percepción de culpa.

Finalmente para el sexto objetivo, se realizó un análisis de regresión múltiple para conocer el efecto de las variables de auto-percepción de culpa y grado de atracción hacia el victimario sobre la variable estilos de afrontamiento ante el acoso.

Resultados



"Un miedo que se goza: eso era vida, y lo demás migajas."
Pig

Xavier Velasco (2003)
Diablo Guardián*

RESULTADOS

Habiendo realizado la aplicación y captura de los instrumentos de medición pertinentes a esta investigación, se procedió a realizar una serie de análisis estadísticos con el fin de ir respondiendo a los objetivos planteados en el método. Para cubrir con el primero de ellos encaminado a la validación de la escala de Afrontamiento al Acoso de Spitzberg (2012).

La escala originalmente constaba de 40 reactivos, de los cuales una vez realizado el procedimiento estadístico de Reyes Lagunes y García y Barragán (2008) todos discriminaron, sin embargo, ya en el análisis factorial hubo 2 que no cayeron en ningún factor. Para este último, los índices de KMO y de esfericidad de Bartlett mostraron ser adecuados (KMO=.908, $\chi^2= 9028,420$, $gl= 780$, $sig.= .000$). El tipo de análisis factorial realizado fue de componentes principales con rotación ortogonal (tipo varimax) que arrojó 8 factores con valor propio mayor a 1 que explicaron 62.73% de la varianza. De las propiedades psicométricas generales de la escala se obtiene que el coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach es de .93 (ver Tabla 1).

Tabla 1. Análisis Factorial de la Escala de Afrontamiento al Acoso (Spitzberg, 2012) en una muestra mexicana.

Factor	Carga
<i>Alejándose</i>	
Se comportó cautelosamente.	.90
Ignoró el comportamiento de la persona.	.90
Bloqueo su accesibilidad física.	.90
Intentó poner fin a la relación.	.90
Controlo la interacción.	.89
Se desapegó o despersonalizó.	.89
Usó técnicas de escape verbal.	.89
Restringió su accesibilidad.	.89
Guardó su distancia.	.88
Alfa = .91 Media = 3.60 DE = 13.98 No. Reactivos = 9	
<i>Moverse en Contra (Acciones directas)</i>	
Intentó impedir conducta futura.	.83
Emitió advertencias/amenazas verbales	.83
Usó la violencia física	.83
Contrato servicios de seguridad privada	.82
Construyó un caso legal.	.81
Buscó apoyo legal.	.81
Dio respuestas de protección.	.80
Alfa = .84 Media = 1.48 DE = 6.28 No. Reactivos = 8	
<i>Moverse Hacia (Acciones Serias)</i>	
Usó la negociación para resolver el problema.	.79
Negoció la definición de la relación.	.77
Ofrecimientos.	.76
Aceptó promesas.	.74
Alfa = .81 Media = 2.21 DE = 5.34 No. Reactivos = 4	

Moverse hacia Fuera

Buscó explicaciones en general.	.75
Involucró la participación directa de otras personas.	.69
Buscó compasión en otros.	.67
Buscó apoyo social.	.63

Alfa = .75 Media = 2.57 DE = 5.24 No. Reactivos = 4

Moverse hacia Adentro (Negación)

Negó el problema.	.85
Ignoró el problema.	.76
Minimizó el problema.	.68

Alfa = .83 Media = 3.01 DE = 4.75 No. Reactivos = 3

Moverse hacia Adentro (Auto-responsabilidad)

Buscó apoyo terapéutico.	.59
Se culpo a sí mismo.	.58
Evadió con actividades auto-destructivas.	.53

Alfa = .66 Media = 1.83 DE = 3.46 No. Reactivos = 3

Moverse en Contra (Acciones Indirectas)

Bloqueó su accesibilidad a medios electrónicos o de	.72
Usó represalias electrónicas.	.51
Usó respuestas de protección electrónicas.	.40

Alfa = .62 Media = 1.82 DE = 3.34 No. Reactivos = 3

Moverse Hacia (Acciones Irreflexivas)

Desvió su atención del hostigador.	.67
Lo engañó.	.60
Disminuyó la gravedad de la situación.	.48

Alfa = .68 Media = 2.50 DE = 4.21 No. Reactivos = 3

Para cubrir el segundo objetivo de esta investigación, se buscó explorar la configuración factorial de la Escala de Culpa de Sánchez Aragón (2007); para ello se analizaron los reactivos por medio de un análisis factorial de componentes principales con rotación ortogonal (tipo varimax) y se seleccionaron sólo aquellos que registraron cargas factoriales iguales o superiores a .40 por lo que la escala quedó conformada por 13 reactivos únicamente.

El análisis factorial arrojó un índice KMO= .931 y la Prueba de Esfericidad de Bartlett= 1988.450, gl= 78, p= .000. Indicó además la existencia de un solo factor con valor propio superior a 1 que explica el 43.859% de la varianza y un coeficiente de confiabilidad Alpha de Cronbach de .894 (ver Tabla 2).

Tabla 2. Análisis Factorial de la Escala de Culpa (Sánchez Aragón, 2007).

Factor	Carga
<i>PERSONALIDAD CULPABLE</i>	
Cuando tengo que recibir cuidados de otras personas, me siento culpable.	.73
En ocasiones de gran felicidad, me asalta la duda de estar gozando de algo que no merezco.	.72
Cuando me dicen que un superior quiere hablar conmigo, me siento mal y temo haber hecho algo mal.	.70
Cuando tengo éxito en algo, me queda la sospecha de no	.69

merecerlo.	
No merezco tener gente que me quiera.	.66
Cuando pierdo a un amigo, pienso que fue por algo que yo hice.	.66
Temo que me ocurran desgracias aunque no he hecho nada mal.	.66
A veces me siento culpable por las cosas en las que estoy implicado.	.65
Cuando me acusan injustamente, me sigue atormentando la duda de que quizás no tengan razón.	.64
Tengo la sensación de “romper” todo aquello que toco.	.64
Soy culpable de no conseguir lo mismo que los demás.	.60
No sé por qué, pero el sexo sigue siendo para mi algo no limpio.	.60
Es imperdonable de mi parte no corresponder a aquellos que me quieren.	.58

Alfa = .89 Media = 2.08 DE = .76 No. Reactivos = 13

Continuando con el siguiente objetivo, el cual buscaba la posible relación que existe entre la auto-percepción de culpa, el grado de atracción hacia el victimario y los estilos de afrontamiento ante el acoso, se corrió un análisis de Correlación Producto-Momento de Pearson para mujeres y hombres (ver Tabla 3 y 4).

Tabla 3. Correlación entre el factor de Personalidad Culpable, el grado de atracción hacia el victimario y los factores de la Escala de Afrontamiento al Acoso en mujeres.

	Aleándose	Move en Contra (Acciones directas)	Move hacia (Acciones Serias)	Move hacia Fuera	Move hacia Adentro (Negación)	Move hacia Adentro (Auto-responsabilidad)	Move en Contra (Acciones Indirectas)	Move hacia (Acciones Irreflexivas)
Personalidad Culpable	-	-	.145*	-	-	.217**	-	-
Atracción hacia el victimario	-	-	.179**	-	.113*	.131*	.164**	-

* La correlación es significativa al .05

** La correlación es significativa al .01

Los resultados muestran que en las mujeres existe una relación positiva y significativa entre la Personalidad Culpable (p.ej. Cuando tengo que recibir cuidados de otras personas, me siento culpable; No merezco tener gente que me quiera; A veces me siento culpable por las cosas en las que estoy implicado) con 2 de los estilos de Afrontamiento encontrados, en mayor medida con Moverse hacia adentro (auto-responsabilidad, p.ej.: Buscó apoyo terapéutico; Se culpó a sí mismo) que con Moverse hacia (acciones serias, como: Usó la negociación para resolver el problema; Ofrecimientos). En cuanto a la variable Atracción hacia el acosador se encontraron correlaciones positivas y significativas con cuatro estilos, así, en la medida en que se siente más atracción hacia el victimario, se afronta con acciones serias (Moverse hacia p. ej.: Usó la negociación para resolver el problema; Negoció la definición de la relación; Ofrecimientos), luego con acciones indirectas (Moverse en contra como: Bloqueó su accesibilidad a medios electrónicos o de comunicación; Usó represalias electrónicas), con auto-responsabilidad (Moverse hacia adentro con actos como: Bloqueó su accesibilidad a medios electrónicos o de comunicación; Usó represalias electrónicas) y en menor medida con negación (Moverse hacia adentro p. ej.: Negó el problema; Ignoró el problema).

Tabla 4. Correlación entre el factor de Personalidad Culpable, el grado de atracción hacia el victimario y los factores de la Escala de Afrontamiento al Acoso en hombres.

	Alejándose	Moverse en Contra (Acciones directas)	Moverse hacia (Acciones Serias)	Moverse hacia Fuera	Moverse hacia Adentro (Negación)	Moverse hacia Adentro (Auto-responsabilidad)	Moverse en Contra (Acciones Indirectas)	Moverse hacia (Acciones Irreflexivas)
Personalidad Culpable	-	-	-	-	-	-	-	-
Atracción hacia el victimario	-	-	.292**	-	-	-	-	.221*

* La correlación es significativa al .05

** La correlación es significativa al .01

Los resultados muestran que en los hombres existe una relación positiva y significativa entre la Atracción hacia el acosador con dos estilos, así, en la medida en que se siente más atracción hacia el victimario, se afronta con acciones serias (Moverse hacia p. ej.: Usó la negociación para resolver el problema; Negoció la definición de la relación; Ofrecimientos) y en menor medida con acciones irreflexivas (Moverse hacia como: Desvió su atención del hostigador; Lo engañó).

Continuando con el cuarto objetivo el cual buscaba explorar las diferencias de las distintas variables (auto-percepción de culpa, grado de atracción hacia el acosador y los estilos de afrontamiento) en función del sexo y la edad (formándose dos grupos para que fueran equivalentes: Menor y Mayor) se realizó un Análisis de Varianza de una vía para conocer los efectos principales y de interacción de las mismas (ver Tabla 5), así como un Análisis de Varianza de una vía para la variable de la relación previa con el acosador (ver Tabla 6).

Tabla 5. Diferencias en función del sexo y la edad de víctimas de Acoso respecto a la auto-percepción de culpa, grado de atracción hacia el acosador y estrategias de afrontamiento.

		Personalidad Culpable		F	Sig.	
<i>Auto-percepción de Culpa</i>	Sexo*Edad					
	Mujeres		Hombres		5.366	.021
	Menor	Mayor	Menor	Mayor		
	2.03	<u>2.15</u>	<u>2.27</u>	1.99		
		Atracción hacia el victimario		F	Sig.	
<i>Grado de Atracción</i>	Sexo					
	Mujeres		Hombres		10.210	.002
	2.27		<u>3.32</u>			

Moverse hacia Adentro (Negación) Sexo*Edad					F	Sig.
	Mujeres		Hombres		4.601	.033
	Menor	Mayor	Menor	Mayor		
<i>Afrontamiento</i>	<u>3.10</u>	2.82	2.86	<u>3.32</u>		

Moverse en contra (Acciones indirectas) Edad					F	Sig.
	Menor		Mayor		5.323	.022
	<u>3.04</u>		2.99			

Los datos sugieren que existen diferencias significativas en la Auto-percepción de culpa siendo las mujeres de mayor edad las que se perciben con este rasgo de personalidad en comparación con las mujeres de menor edad; a diferencia de los hombres los cuales de menor edad se perciben más con este rasgo en comparación con los de una mayor edad.

En cuanto al Grado de atracción hacia el victimario, son los hombres quienes presentan mayor atracción por sus acosadoras en comparación con las mujeres.

Finalmente las diferencias encontradas con respecto a los estilos de Afrontamiento, Moverse hacia adentro (Negación) mostró diferencias por interacción, siendo las mujeres de menor edad las que utilizan tal estrategia en comparación con las de mayor edad, a diferencia de los hombres los cuales son los de mayor edad los que utilizan más tal estrategia en comparación con los de una menor edad. Así también el estilo Moverse en contra (Acciones indirectas) mostró diferencias por edad, siendo las personas de menor edad las que utilizan más tales estrategias en comparación con las más adultas.

En lo que respecta al análisis de varianza de una vía (One way ANOVA) para explorar las posibles diferencias en las variables estudiadas en función de la relación con el acosador se encontraron diferencias estadísticamente significativas; pero para explorar exactamente donde se encontraban éstas, se llevó a cabo una prueba a posteriori de Scheffé que revela lo siguiente (ver Tabla 6).

Tabla 6. Diferencias por el tipo de relación previa con el acosador.

		Atracción hacia el victimario	F	Sig.
		Conocido	<u>2.80</u>	.041
		Amistad	<u>3.46</u>	.000
Extraño	1.76	Relación de "Cita Casual"	<u>4.44</u>	11.329
		Relación de "Cita Seria"	<u>4.13</u>	.000
		Ex -pareja, cónyuge divorciado o separado	<u>3.97</u>	.000

		Relación de “Cita Casual”	<u>4.44</u>		.040
Colega	2.57	Relación de “Cita Seria”	<u>4.13</u>	11.329	.056
		Ex -pareja, cónyuge divorciado o separado	<u>3.97</u>		.025
Moverse hacia (Acciones serias)				F	Sig.
		Colega	<u>2.42</u>		.043
Extraño	1.57	Relación de “Cita Casual”	<u>3.06</u>	5.135	.041
		Ex -pareja, cónyuge divorciado o separado	<u>2.79</u>		.010

Para el caso del tipo de relación previa los datos sugieren que existen diferencias estadísticamente significativas en el grado de atracción hacia el victimario en donde las personas que han sido acosadas por alguien con quien tenían una relación de cita casual, seguido de una relación de cita seria, de una ex –pareja, de alguna amistad y finalmente de un conocido sienten más atracción por su acosador en comparación con aquellas personas que han sido víctimas de extraños. También se pueden observar diferencias entre quienes han sido acosados por alguna ex –pareja, seguido de alguien con quien mantenían una relación de cita casual, así como de una cita seria son aquellos quienes reportan sentir mayor grado de atracción que los que fueron víctimas de colegas o compañeros de trabajo.

Finalmente se encontraron diferencias significativas en el factor Moverse hacia (acciones serias) de Afrontamiento donde las personas que han sido víctimas por parte de su ex –pareja, cónyuge divorciado

o separado son quienes utilizan más este tipo de estrategias, seguido de los que vivieron el acoso por parte de alguien con quien mantenían una Relación de “cita casual” y por último de quienes se vieron acosados por algún colega en comparación con los que sufrieron de la situación por parte de un extraño, es decir tratan de solucionar el acoso de forma definitiva sin negociar con el victimario.

Finalmente para cubrir el quinto objetivo que buscaba identificar los efectos de la Auto-percepción de culpa y del Grado de atracción hacia el victimario en los estilos de Afrontamiento se realizó un análisis de regresión múltiple (ver Tabla 6).

Tabla 6. Efectos del grado de atracción, auto-percepción de culpa y edad en los Estilos de afrontamiento.

<i>VD Moverse hacia (Acciones serias)</i>			
<i>VI</i>		p	R²
Atracción hacia el victimario	.201	.000	.057
Personalidad Culpable	.102	.041	
<i>VD Moverse hacia Adentro (Auto-responsabilidad)</i>			
Personalidad Culpable	.147	.004	.042

<i>VD Moverse en contra (Acciones Indirectas)</i>			
Atracción hacia el victimario	.110	.031	.047
Edad	-.175	.001	

<i>VD Moverse hacia (Acciones Irreflexivas)</i>			
Atracción hacia el victimario	.105	.039	.017

Los resultados sugieren que para que los participantes víctimas de acoso utilicen la estrategia de afrontamiento Moverse hacia (acciones serias) es debido a que sienten atracción hacia el victimario y se sienten culpables de vivir la experiencia de ORI, para realizar actos de la dimensión Moverse hacia Adentro (Auto-responsabilidad) es porque las víctimas se sienten culpables. Para que se use el estilo de Moverse en Contra (acciones indirectas) es porque sienten más atracción y tienen menos edad; y finalmente para las acciones del factor Moverse hacia (Acciones irreflexivas) es porque sienten algún grado de atracción por su victimario.

Discusión



“De verdad que así andaba, como fiera. Acechando.”
Violeta

Xavier Velasco (2003)
Diablo Guardián*

DISCUSIÓN

La presente investigación se realizó con el propósito de identificar los efectos de la auto-percepción de culpa y del grado de atracción hacia el victimario en los estilos de afrontamiento ante el acoso por parte de las víctimas. Esto obedece a la necesidad de conocer el comportamiento de estas variables en el contexto de la cultura mexicana dado que existe una carencia del estudio del acoso en México desde la perspectiva de la psicología, de la investigación en las relaciones interpersonales así como desde el punto de vista social, por lo que se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Validar la Escala de Afrontamiento al Acoso (Spitzberg, 2012) en una muestra Mexicana.
2. Explorar la configuración factorial de la Escala de Culpa (Sánchez Aragón, 2007).
3. Explorar la relación que existe entre los estilos de afrontamiento ante el acoso con la auto-percepción de culpa y el grado de atracción hacia el victimario por sexo.
4. Identificar las diferencias en los estilos de afrontamiento de los participantes ante el acoso, la auto-percepción de culpa y el grado de atracción hacia el victimario en función del sexo y la edad (efectos principales y de interacción).
5. Examinar las diferencias en los estilos de afrontamiento de los participantes, la auto-percepción de culpa y el grado de atracción

hacia el victimario en función de la relación previa con el acosador.

6. Identificar los efectos de auto-percepción de culpa, del grado de atracción hacia el victimario y la edad en los estilos de afrontamiento ante el acoso.

A continuación se analizarán y discutirán los hallazgos de esta investigación a la luz de la literatura en el área.

Como primer objetivo se validó la Escala de Afrontamiento al Acoso de Spitzberg (2012), la cual fue sometida al procedimiento de validación propuesto por Reyes Lagunes y García y Barragán (2008) el cual permitió el reconocimiento de particulares interesantes en muestra mexicana.

La Escala de Afrontamiento al Acoso cumple con los criterios estadísticos satisfactorios pues tiene un coeficiente de alfa de Cronbach de .93 y para sus dimensiones se observan coeficientes por arriba de .60 que la califican como una prueba confiable. En cuanto a su configuración factorial se identificaron 8 factores de los estilos de afrontamiento que son utilizados cuando existe una situación de ORI, que se refiere la búsqueda repetida y no deseada, la invasión de intimidad física o simbólica de otra persona, ya sea extraño o un conocido que desea y/o supone una relación íntima con alguien (Cupach & Spitzberg, 1998). En este sentido los estilos de afrontamiento en el contexto del acoso, son aquellas acciones que pueden o no haber sido realizadas por alguien en su intento de hacer frente a la situación (Spitzberg, 2012).

Así el primer factor hallado, nombrado **Alejándose** (= .91), se refiere a cuando se actúa de manera impersonal, intentando evadir al acosador poniendo excusas para no interactuar con él, evitando a toda costa conversaciones que involucren temas cuya información sea íntima para la víctima, puede elaborarse un plan de acción y escapatoria para aquellos momentos en dónde el victimario aparezca y de indicios de un mayor acercamiento. Dentro de este factor se encuentran reactivos que expresan algunas acciones que tienen como principal objetivo guardar cierta distancia para así negarse a responder de alguna manera a los intentos del acosador (Spitzberg & Cupach, 2007).

La segunda dimensión, **Moverse en contra (Acciones directas)** (= .84), remite a aquellas acciones que buscan terminar con el acoso de forma determinante, sin rodeos, que expresan de manera definitiva tomar medidas para detener la situación, se muestran actos como advertir castigos en caso de seguir insistiendo e incluso hacer uso de violencia en contra del acosador. Dentro del factor se encuentran también acciones como llamar a la policía y avisar sobre el acoso, buscar servicios legales y demandar, principalmente el dar aviso a la policía concuerda con algunos reportes de una serie de estudios (Cupach & Spitzberg, 2004), es en este escenario que se puede presentar como remedio para la culminación de ORI la solicitud de una orden de protección y restricción; en México estas órdenes son emitidas como un mecanismo urgente de protección para aquellas mujeres víctimas de violencia (Ley General de Acceso a las Mujeres a

una Vida Libre de Violencia, 2011). Las ordenes son emitidas por un juez y generalmente imponen restricciones vinculadas con el tipo de contacto y proximidad hasta donde están permitidos respecto a la víctima (Spitzberg & Cupach, 2007). Lamentablemente no existen datos que muestren la efectividad de tales acciones en México, ya que la búsqueda de interacciones puede existir sin que necesariamente la víctima o la ley sepan de los actos del acosador.

El factor **Moverse hacia (Acciones serias)** ($r = .81$) tiene como principal característica buscar un acuerdo, es decir negociar con el acosador dejándole claro los límites de la relación, aquí las víctimas se comportan de forma “seria”, mostrándose sensatas para que el acosador pueda reconocer que no puede continuar con la persecución, que la situación no es un juego y que debe responsabilizarse de sus actos o en caso contrario asumir las consecuencias. En este sentido también se pueden dar las negociaciones con el victimario, ya que se pueden discutir los objetivos que este prefiere de algún tipo de relación y llegar a una definición en común, p. ej., solo amigos, colegas o la reconciliación de la relación que tenían, pero el estereotipo de “seamos amigos” puede ser uno de los recursos más convencionales para rechazar una relación en la vida cotidiana, pero es probable que dentro del contexto del acoso fracasen debido a que el perseguidor racionalice este tipo de propuestas como ligeras esperanzas de un futuro que favorezca su objetivo de mayor intimidad.

Por su parte, en el factor **Moverse hacia Fuera** ($r = .75$) la víctima en este tipo de acciones busca explicaciones en general de la situación, las razones por las cuales se da el acoso, etc. En este estilo se puede demandar asistencia de terceros para que apoyen en la situación, explicando los problemas personales que ha causado el victimario y solicitando de igual forma consejos, este estilo de estrategias han sido referidas por distintos estudiosos del afrontamiento como: Pearlin y Schooler (1978), Frydenberg y Lewis (2000) y Seiffge-Krenke (2000), sus clasificaciones se encuentran denominadas como Recursos sociales, Referencia hacia los otros y Dirigirse hacia los amigos, padres y terceras personas respectivamente.

La dimensión **Moverse hacia Adentro (Negación)** ($r = .83$) se refiere a cuando se tiende a actuar como si nada estuviera pasando, negando la situación o minimizándola, pensando que pasará con el tiempo o que no es algo tan grave como para invertir esfuerzos en ello. Esta dimensión también ha sido referida en el estudio del afrontamiento como un estilo mal-adaptativo (Carver, Sheier, & Weintraub, 1989), lo cual puede señalar que este tipo de respuestas no sean las más asertivas a la hora de hacer frente a ORI, sin embargo, se sabe que inicialmente existe la presencia de una negación total por parte de la víctima (Katz & Mazur, 1979 citado en Retana Franco & Sánchez Aragón, 2014)

El siguiente factor, **Moverse hacia Adentro (Auto-responsabilidad)** ($r = .66$) es un estilo en donde el pensamiento de que se tiene un grado de responsabilidad en la situación es recurrente, la víctima se

culpa a sí misma llevándola a recurrir a la búsqueda de apoyo a través de un terapeuta. Esta dimensión concuerda con lo encontrado por Pathé, Mullen y Purcell (2000) ya que a través de su investigación han reportado que las víctimas de acoso afrontan el mismo con ira e impotencia, culpa, auto-culpa y desilusión.

Las tácticas de los dos factores antes descritos pueden ayudar a manejar el estrés que genera la victimización, sin embargo, es poco probable que éstas puedan desviar el curso de las acciones del acosador, por ejemplo ignorar lo que realmente está sucediendo o evadir la situación con actividades auto-destructivas como el uso de drogas pueden agravar aún más la situación haciendo a la víctima un objetivo con mayor disponibilidad para el acosador (Spitzberg & Cupach, 2007). Ya que toda victimización induce vulnerabilidad e indefensión en la víctima (Scheppelle & Bart, 1983), el acosador puede aprovecharse aún más y continuar con su plan de búsqueda.

Moverse en Contra (Acciones Indirectas) ($r = .62$) es el nombre designado para el siguiente factor, y es llamado de esta manera debido a que sus actos se encuentran enfocados a terminar la situación de ORI bloqueando la accesibilidad y todo contacto del acosador mediante el uso de medios electrónicos, es decir cuando generalmente el acoso se da a través de estos recursos, dentro de las acciones realizadas también se encuentran los bloqueos a través de medios de comunicación y la contratación de servicios en línea. En esencia la víctima de este acoso a través de la tecnología no queda exenta de sufrir una situación de ORI en el mundo real, incluso puede

éste contener actos tanto de uno como de otro y finalmente el acoso cibernético inflige la misma cantidad de daño psicológico que el real y puede ocasionar trastornos de estrés postraumático a la víctima (Maple, Short, & Brown, 2011).

Finalmente, la dimensión **Moverse hacia (Acciones Irreflexivas)** (= .68) se caracteriza por encarar al acoso mediante el juego presentando una serie de conductas intrusivas para culminar con dicha persecución como: sugiriendo al acosador futuros encuentros, coquetearle o mostrar “cierto interés” para salir de forma inmediata de la situación; lo cual Becker (1997) menciona puede ser contraproducente debido a que la cortesía o un rechazo indirecto puede ser interpretado como una señal de afecto por los victimarios. Generalmente cuando se busca llegar a un final pacífico las acciones pueden funcionar cuando la relación en cuestión es cotidiana, sin embargo, si el perseguidor tiene muy arraigada la idea de obtener un sí a toda costa es muy probable que las “negociaciones” fracasen (Spitzberg & Cupach, 2007).

Cabe señalar que en comparación a la medida original, la presente validación muestra diferentes matices los cuales no fueron identificados previamente por el autor Spitzberg (2012), su escala mostraba únicamente 5 dimensiones en cuanto a aquellos elementos de afrontamiento utilizados por la población estadounidense víctimas de ORI, mientras que en la presente investigación se obtuvieron 8 factores cuyos coeficientes de confiabilidad de Cronbach son Alejándose (.91), Moverse en contra (Acciones directas) (.84),

Moverse en Contra (Acciones Indirectas) (.62), Moverse hacia (Acciones serias) (.81), Moverse hacia (Acciones Irreflexivas) (.68), Moverse hacia Fuera (.75), Moverse hacia Adentro (Negación) (.83) y Moverse hacia Adentro (Auto-responsabilidad) (= .66); además, se muestran iguales o superiores a los que se obtuvieron en su validación (en el mismo orden, Alejándose .93, Moverse en Contra .83, Moverse hacia .89, Moverse hacia Fuera .74 y finalmente Moverse hacia Adentro .84). Las diferencias encontradas radican principalmente en que algunos factores tomaron un rumbo diferente al propuesto originalmente por los autores Cupach y Spitzberg (2004), éstos son: Moverse en contra, Moverse hacia y Moverse hacia Adentro los cuales mostraron dos vertientes, diferenciando tipos de acciones que van en polos opuestos por lo cual se hace distinción entre ellas; interesantemente esta nueva configuración permite identificar en la cultura mexicana aquellas particularidades con respecto a la forma de comportarse ante situaciones de estrés que describió Díaz Guerrero (1994, 1995), como el afrontamiento pasivo, el rasgo de abnegación y/o de flexibilidad con el que los mexicanos se caracterizan. Al respecto se puede decir que esto representa un avance y contribución en la definición conceptual y operacional de una variable central para el contexto de ORI, así como en las acciones para culminarlo y por lo tanto en la personalidad cultural del mexicano víctima de este.

El estudio del acoso en México no había podido vislumbrar tal fenómeno desde la perspectiva que se tomó para esta investigación, sin embargo, justo con la validación de esta primera escala que evalúa como se afronta tal situación se ha podido observar parte de la

personalidad de los mexicanos, sobre todo en el contexto de relaciones debido a que son de suma importancia por sus implicaciones emocionales, cognoscitivas y conductuales (Martínez Pérez, 2009). Aunado a lo anterior se consideró importante abordar variables que pueden influir sobre el comportamiento interpersonal dado que la interacción con el otro se ve permeada por el contexto individual en donde el proceso de atracción y las emociones como la culpa pueden ejercer influencia ante las posibles acciones que los seres humanos utilizan para mitigar un comportamiento obsesivo donde se sienten preocupados por su seguridad, invadidos en su intimidad física o simbólica (Cupach & Spitzberg, 1998).

Continuando con el segundo objetivo el cual buscó explorar la configuración factorial de la Escala de Culpa (Sánchez Aragón, 2007) en las víctimas de ORI para este trabajo.

El análisis factorial permitió identificar un solo factor ($\lambda = .894$), el cual se refiere específicamente a que existe un rasgo de Personalidad Culpable, donde la tendencia es clara ante sentimientos y percepciones de que todo lo que sucede es responsabilidad propia, es decir, esta personalidad viene acompañada por pensamientos sobre no merecer algo, tener la sensación sobre desgracias continuas a su persona etc., lo cual concuerda con la definición conceptual de Auto-percepción de culpa ya que este rasgo permite que se perciba en los propios actos una serie de sentimientos así como cierto grado de responsabilidad real, no imaginaria; la cual no está relacionada con las acciones de terceras personas (Ben-Zeév, 2000). La Escala de Culpa

estuvo pensada para escenarios como la pasión, ya que puede surgir por el simple hecho de estar experimentando una emoción tan intensa y en muchas ocasiones muy positiva para el ser humano y que éste se considere como no merecedor de dicha felicidad, todo esto en un contexto socio-cultural como es el caso de la cultura mexicana; de igual manera Sánchez Aragón (2007) menciona que la culpa puede deberse a un conflicto intra-psíquico del sujeto en el cual su personalidad –culpable- le impide relacionarse positivamente con el objeto de pasión, dando pauta hacia relaciones más negativas e incomprensibles.

Con lo obtenido en esta investigación respecto a esta escala se observa que la medida es estable y consistente con la investigación de Sánchez Aragón (2007) y su objetivo de evaluar las percepciones de Auto-culpa en población mexicana para contextos donde las relaciones interpersonales se puedan llegar a ver afectadas por la personalidad, sensaciones y pensamientos de algún miembro de la díada tanto romántica, como de víctima-victimario hablando del contexto de Acoso.

El tercer objetivo se dirigió a explorar la relación que existe entre los estilos de afrontamiento ante el acoso y la auto-percepción de culpa y el grado de atracción hacia el victimario en mujeres y hombres.

Para poder entender la relación entre los estilos de afrontamiento y la culpa hay que definir claramente a ésta última como un rasgo de

personalidad que puede influir en la manera de reaccionar ante una situación de Acoso indeseable.

En cuanto a los resultados, se encontró que para el caso de las mujeres víctimas de acoso, la Personalidad Culpable se relacionó positivamente con la dimensión Moverse hacia adentro (auto-responsabilidad) (.217*), es decir, que a mayor auto-percepción de culpa, se presenta un estilo de afrontamiento caracterizado por el recurrente pensamiento de que se tiene un grado de responsabilidad en la ORI, la víctima se culpa a sí misma llevándola a recurrir a la búsqueda de apoyo terapéutico o actividades auto-destructivas, lo que permite identificar en la víctima una tendencia a comportarse de la misma manera en situaciones diferentes reafirmando así su Personalidad Culpable dado que los atributos personales preceden y dirigen a los patrones de conducta que los individuos muestran (García Figueroa, 2006). Interesantemente aquí la víctima puede reconocer que el haber aceptado alguna cita, ser amable con el acosador, darle esperanzas o pensar que las conductas que ofreció al victimario no fueron las correctas y que ahora está sucediendo tan desagradable persecución, situación que puede compararse con la provocación de la víctima o el mito de Lolita en las teorías que explican el delito sexual basándose en la hipótesis de que el delito se produjo como consecuencia de una provocación y si esta no hubiera existido la agresión tampoco (Soria & Hernández, 1994).

Asimismo se encontró que en la medida en que se siente más culpa también puede afrontarse con estrategias comprendidas en el factor Moverse hacia (acciones serias) (.145*), es decir con todos aquellos

actos en donde se busca llegar con el victimario a un acuerdo, ponerle límites y hacerle ver que la situación no es un juego, al respecto, se puede decir que a más Personalidad Culpable (tendencia ante sentimientos y percepciones de responsabilidad propia) más acciones que tienen como principal característica dejarle claro al acosador que no se desea ningún tipo de relación íntima con él y que la situación debe de terminar o asumir las consecuencias que esto le pueda traer. Con esta relación podría considerarse que a pesar de tener como rasgo de personalidad la auto-percepción de culpa las mujeres víctimas de ORI pueden racionalizar que la situación se está saliendo de control y comienzan a temer por su seguridad, por lo tanto comienzan por usar acciones más prudentes o sensatas con su acosador. El estilo Moverse hacia (acciones serias) puede ser considerado como exitoso ya que suele pensarse que la cortesía o todos aquellos rechazos indirectos pueden ser interpretados como una señal de afecto según Becker (1997), ocasionando que el acosador continúe con su plan para lograr un sí en la relación, sin embargo, en este caso el estilo de afrontamiento cuenta con la presencia de estrategias que marcan la diferencia con respecto a las utilizadas por muchas víctimas de otros delitos.

En lo tocante a la relación entre atracción que la mujer víctima puede haber sentido por su victimario con el estilo de afrontamiento, se encontraron varias relaciones significativas. Los hallazgos obtenidos varían con respecto a las acciones que reportan las víctimas, por un lado se encuentra que a mayor atracción por el victimario más uso de estrategias para culminar con el acoso, los estilos van desde los actos

más serios que realizan las víctimas como confrontar al acosador y negociar la definición de la relación [*Moverse Hacia (Acciones Serias)*], hasta conductas de afrontamiento que llevan a la víctima a bloquear la accesibilidad del acosador en cualquier medio electrónico [Moverse en contra (acciones indirectas)], de igual forma acciones que se refieren a considerar responsabilidad por la situación de ORI [Moverse hacia adentro (auto-responsabilidad)], y finalmente no dándole importancia a las acciones emitidas del victimario y por tanto minimizar el problema [Moverse hacia adentro (negación)]. Bajo este panorama se demuestra que la atracción por una persona cuyos actos brindan inseguridad, amenaza y miedo no significa que la víctima aceptará tales conductas, las respuestas que emitirán las mujeres pueden variar, sin embargo, siempre se buscará terminar con la situación ya que no está proporcionando ningún tipo de placer y aunque exista la atracción o deseo de aproximarse (Bhrem, 1992) se verá afectado por la persecución del victimario. Estos datos demuestran que para las mujeres sus acciones pueden ir en función tanto de su personalidad sumisa y conservadora característica principal de las mexicanas (Díaz Loving, Díaz Guerrero, Helmreich & Spence, 1981), como del mayor deseo e interés que una persona pueda despertarles, orillándolas a reaccionar de una u otra manera, tomando decisiones procurando siempre no lastimar al otro.

Con respecto a lo encontrado en los hombres víctimas de ORI, la culpa como parte de sus rasgos de personalidad no se ve relacionada con los estilos de afrontamiento que utilizan en situaciones de acoso, sin embargo la atracción sí, ya que ésta influye de manera positiva

orillándolos a actuar mediante acciones serias (Moverse hacia, como negociando la definición de la relación o haciendo ofrecimientos al victimario) o acciones totalmente opuestas, irreflexivas (Moverse hacia, como engañarla, coquetearle o desviar su atención) lo cual demuestra lo que evolutivamente y socialmente es aceptado en cuanto a la forma de comportarse de los hombres, ser más rígidos ante las emociones y en el ámbito de las relaciones interpersonales buscar la preservación de la especie, dejándose llevar más por cuestiones evolutivas y de la atracción, lo cual se encuentra identificado ya que se ha encontrado que los hombres se inclinan siempre hacia las características involucradas con la pasión y la atracción, apoyando la idea de que el hombre es la principal fuente de erotismo y deseos sexuales latentes durante la interacción de pareja (Díaz Loving, Rivera Aragón, Rocha Sánchez, Sánchez Aragón & Schmitt, 2002; García Figueroa, 2005; Martínez Cruz, 2013).

En la atracción [también definida como el deseo y antojo por el otro (Lee, 1976; Hatfield & Rapson, 1993)], aparece la motivación a la unión con la pareja potencial, por lo que conductualmente se procura el acercamiento físico y emocional (Sánchez Aragón, 2007) y debido a que su principal función es abrir la puerta hacia una posibilidad en las elecciones recíprocas de pareja (Enríquez, 2013) se puede observar que en el contexto de ORI continúa el interés por conocer al victimario, observar todas sus características y por lo tanto hay mayor variedad en el uso de estrategias para determinar cuál puede culminar definitivamente con la situación de acoso indeseada dado que la

motivación para unirse con el otro se verá desvanecida por la búsqueda insistente de mayor intimidad.

Es bien sabido que las respuestas conductuales y emocionales pueden variar de individuo a individuo por lo que se decidió observar si dentro de la población estudiada se encontraron diferencias con respecto a las variables investigadas.

Con el fin de examinar: a) las diferencias en auto-percepción de culpa, b) grado de atracción hacia el victimario y c) los estilos de afrontamiento de los participantes ante el acoso en función del sexo, la edad y la relación previa con el acosador se realizaron una serie de análisis que mostraron resultados interesantes.

Para la variable auto-percepción de culpa, se encontró una diferencia significativa en función de la interacción del sexo con la edad, demostrando así que el rasgo de personalidad culpable en la situación de acoso se presenta principalmente en mujeres mayores (24 a 63 años) y en hombres cuya edad es menor (16 a 23 años), lo que indica que la población estudiada puede poseer este rasgo de personalidad muy característico de la cultura y su afrontamiento pasivo que promueve conductas como la abnegación, la obediencia, el sacrificio, la sumisión, la dependencia y la cortesía, que son ejemplos de formas pasivas de afrontamiento y virtudes socioculturales mexicanas, de estas formas resalta que permiten el acuerdo con otros y se sobrelleva el estrés interpersonal activo (Díaz Guerrero, 1994).

En segundo lugar, en la variable grado de atracción hacia el victimario se halló una diferencia significativa por sexo, siendo los hombres quienes reportan sentirse mayormente atraídos por sus acosadoras en comparación con las mujeres. Al respecto hay que señalar que la atracción se encuentra dentro de las relaciones interpersonales y como se mencionó antes puede ser un factor importante para decidirse entre formar una relación o no, en la situación de ORI que se estudió, se observa que para el género masculino el ser asediado por una mujer puede resultar placentero, lo cual explicaría que la proximidad física representa un factor influyente en la atracción experimentada, ya que las conductas de hostigamiento y persecución invaden persistentemente a la víctima, por lo tanto esta misma puede terminar por percibir atractivo o atractiva a su victimaria (White, 1980). Otra de las cuestiones que puede dar explicación a lo encontrado es la personalidad del hombre mexicano ya que esta permite la predicción de lo que una persona hará en una situación dada (Cueli, Reidl, Martí, Latirgue & Machaca, 1998); Díaz Loving et al., (2002) encontraron en los hombres una tendencia provocativa, conquistadora, agresiva, fría y aventurera lo que permite inferir que se inclinan principalmente hacia características involucradas con la pasión y la atracción. Las pautas o reglas culturales con las que vive este género también pueden dar razón del hallazgo antes mencionado ya que para ellos contar con una victimaria puede ser algo más halagador que malicioso (Hills & Taplin, 1998) generándoles aumento en su autoestima, puesto que está implícito un mayor nivel de atracción, interés e importancia de sí mismo (Walster 1965 en Jacobs, Berscheid, & Walster, 1971).

Continuando con lo encontrado en este objetivo, con respecto a las diferencias encontradas en los estilos de afrontamiento se observó que existen diferencias en cuanto a la interacción de sexo y edad; se observó una diferencia en uno de los factores de Afrontamiento encontrándose que las mujeres víctimas más jóvenes (16 a 23 años) son aquellas que utilizan más un estilo cuyas respuestas son de negación (Moverse hacia adentro, como minimizar el problema) en comparación con las mujeres menos jóvenes (24 a 63 años), y para lo encontrado con respecto a los hombres, son aquellos los de mayor edad (24 a 63 años) en comparación con los más jóvenes (16 a 23 años) los que utilizan este mismo estilo para enfrentar la situación. Respecto a esto se puede argumentar que en el contexto de la cultura mexicana se considera que la mejor manera de enfrentar el estrés es pasivamente, lo que está relacionado con una menor tendencia a la acción, el uso de indirectas para modificar al ambiente, hay mayor cooperación, expresividad, afiliación, tendencia a ser cortés, a concertar, además se demuestra una preferencia por desacelerar la vida, se le concede mayor importancia a la vida sentimental y romántica entre otras cosas (Díaz Guerrero, 1994, 1995). La otra diferencias reportada se refiere a un estilo singular caracterizado por acciones indirectas (Moverse en contra, como usar represalias electrónicas) siendo utilizado más por víctimas de menor edad (16 a 23 años) que por las más grandes (24 a 63 años). Este dato sugiere que hay alta incidencia de ORI y que en la actualidad la mayoría de estos actos incluyen aspectos tecnológicos, los acechadores se ayudan con algún tipo de tecnología como celulares, las redes sociales, computadoras o aparatos de seguimiento de geo-localización

(Perry, 2012 citado en Retana Franco, Taylor Hernández & Sánchez Aragón, 2014) y debido a que la población joven se encuentra usando más estos medios de comunicación en comparación con gente de una mayor edad es por eso mayor su uso de estrategias como estas para finalizar tal acoso.

En este sentido con las diferencias encontradas puede plantearse que el acoso relacional puede suceder en cualquier momento de la vida y que la forma de afrontarlo puede variar con respecto a las distintas características de la persona, en la literatura del acoso autores como Baum, Catalano, Rand y Rose (2009) indicaron que el riesgo de experimentar situaciones de este tipo decrece con la edad y que son las personas de 18 a 24 años quienes reportan rangos más altos de victimización por acoso, por su parte Black et al., (2011) reportan la incidencia del fenómeno de acoso en víctimas mayores de 20 años, es decir las situaciones son generalmente en etapas donde la búsqueda de relacionarse es mayor lo cual puede volver a planearse con lo ya encontrado en población mexicana.

Continuando con las diferencias, se discutirá el siguiente objetivo:

Cabe señalar que a los participantes se les cuestionó respecto a la relación previa que se tenía con el acosador. Las respuestas indicaron lo siguiente: conocido con un 21.7%, colega 19.2%, extraño 18.1%, amistad 14.2%, ex pareja, cónyuge divorciado o separado 8.5%, relación de cita “seria” 5.3%, miembro de la familia o pariente 4.3%, relación de “cita casual” 3.7%, otro 2.7% y finalmente cónyuge con un

2.3%. Con base en ello, se encontraron datos interesantes respecto al tipo de relación previa que podía o no haber entre las víctimas y los victimarios, en cuanto al grado de atracción que se tenía por el acosador o acosadora. Los resultados obtenidos en este objetivo reafirman que se llega a sentir mayor atracción por el victimario cuando este se ha relacionado con nosotros anteriormente, es decir aquellos que se consideran como posibles prospectos para entablar una relación, que ya fueron una pareja o que son conocidos de alguna u otra manera en comparación a aquellas personas extrañas que comienzan una búsqueda interminable por conseguir mayor intimidad, es en este caso cuando no se reporta sentir en ninguna medida atracción. Debido al hecho de que los comportamientos de ORI pueden ocurrir de forma natural en condiciones normales del cortejo, no es de extrañar que la percepción de éste sea influenciada por la presencia de una relación amorosa previa entre la víctima y el agresor, aunque en un primer lugar, la investigación sugiere que la forma más frecuente y peligrosa de acoso se produce entre las ex parejas íntimas (Palarea et al., 1999; Spitzberg & Cupach, 2007), para algunos autores este acoso puede ser visto como menos grave y/o peligroso ya que se produce por parte de gente conocida (Phillips et al., 2004; Sheridan, Gillett Davies, Blaauw & Patel, 2003), es decir la percepción de la gravedad de la situación puede estar mediada por el tipo de relación previa que existe a la persecución, cuando ocurre entre extraños conlleva a sentir más miedo y preocupación que atracción.

Igualmente a lo reportado en el párrafo anterior, se da una situación parecida cuando el victimario es un colega o compañero de trabajo, no

se presenta afinidad por él lo que puede ser explicado porque la víctima puede percibir con mayor intensidad afectación en sus oportunidades de formación y crecimiento laboral como sucede en el *Mobbing*. La situación de acoso puede emerger de relaciones donde el perseguidor y la víctima compartan cierto nivel de convivencia (Spitzberg & Cupach, 2007) y el área laboral es altamente propicia para tal circunstancia, sin embargo la situación no se considera como posible relación romántica por parte de la víctima.

La otra diferencia significativa reportada en los resultados de la variable afrontamiento, es en uno de los factores con respecto a la relación previa con el acosador, en ella se observó que las víctimas de ORI que enfrentan más tal situación con respuestas del estilo Moverse hacia (acciones serias), es decir cuando actúan buscando un acuerdo con el victimario, mostrándose sensatas para hacerle ver que la situación no es agradable y que debe responsabilizarse de sus actos o asumir las consecuencias son aquellas perseguidas por extraños en comparación con aquellas víctimas que sufren de ORI por citas casuales, ex parejas o hasta colegas, lo que nos hace notar que en ningún momento se busca tener mayor intimidad con un extraño, la situación es tan desagradable que se prefiere buscar terminar con ella y todo contacto futuro, en este caso no se otorga ningún tipo de relación como recompensa ya que no hay reciprocidad ni mutualidad y por lo tanto se considera como un delito (Meloy, 1998). Estas formas más directas de afrontamiento buscan detenerlo, pero de igual forma incluyen esfuerzos cognoscitivos y emocionales para re-encuadrar o redefinir la experiencia de acoso de tal forma que la haga menos

estresante (Sánchez Aragón, 2014), de no ser así las reacciones psicológicas de la víctima pueden llevarla a distintos problemas como son: ansiedad, vergüenza, impotencia, síntomas depresivos, ideación suicida, culpa, baja autoestima, depresión, estrés postraumático, agotamiento emocional, desesperanza, inseguridad, alienación, temor excesivo entre otros síntomas (Garnefski & Kraaij, 2006; Kraaij, Arensman, Garnefski, & Kremers, 2007; Pathe & Mullen, 1997; Torre Martí & Rodríguez Carvajal, 2013).

Para finalizar con el último objetivo de esta investigación se buscaron aquellos posibles efectos que las variables grado de atracción hacia el victimario, auto-percepción de culpa y edad pudieran tener en la realización de los estilos de afrontamiento.

En cuanto a los resultados, se obtuvo que el uso de acciones que conforman Moverse hacia (acciones serias) como negociar con el acosador dejándole límites claros de la relación (por ejemplo “sólo amigos”) y comportándose seriamente etc., se deben a que la víctima siente cierto grado de atracción por su victimario pero de igual forma experimenta culpa al vivir la Intrusión Relacional Obsesiva, es decir, la víctima se encuentra con sentimientos encontrados, sin embargo, su postura es racional y decide afrontar debido a que sabe que tal situación no es normal y que no desea sostener mayor intimidad con aquel que tiene una obsesión por conseguir mutuo interés. De forma interesante el dato encontrado demuestra una vital característica del fenómeno de ORI, en donde la víctima no parece desear el mismo tipo de relación que exige el acosador, o inclusive indica que no desea

ningún tipo de relación en absoluto con él (Cupach & Spitzberg, 1998) a pesar de tener una predisposición en torno a él o de sentirse responsable por haber generado expectativas para que no culminara con la persecución.

El siguiente dato reportado en los resultados, se refiere a cuando se realizan actos del estilo Moverse hacia adentro (auto-responsabilidad), aquellos en dónde la víctima se culpa a sí misma y percibe responsabilidad de la experiencia de acoso debido a haber aceptado citas, regalos, o haber mostrado algún interés en la interacción con su acosador, es entonces que el uso de tales actos se deben porque la víctima posee un rasgo de Personalidad culpable, es decir regularmente tiene sentimientos y percepciones de que todo lo que sucede en el mundo es responsabilidad suya, este rasgo viene acompañado por pensamientos sobre no merecer algo, tener la sensación sobre desgracias continuas a su persona entre otras cosas; con respecto a tal resultado, la literatura que existe sobre la emoción “culpa” nos menciona que implica apreciaciones de que uno ha realizado algo contrario a las normas de alguien y que por lo tanto ha sido perjudicado (Barret, 1995, citado en Reidl & Jurado, 2007), en este caso la víctima puede estar experimentando sentimientos negativos ya que considera que ha llevado a que su acosador se ilusione con ella dando pie a una mayor interacción, sin considerar que no podrá corresponder al interés que generalmente incrementará por parte del victimario.

Continuando con lo observado, se encontró que para que se realicen estrategias como bloquear la accesibilidad y todo contacto del acosador mediante el uso de medios electrónicos y de comunicación [Moverse en contra (acciones indirectas)] es debido a que las víctimas se sienten atraídas por su victimario y tienen menor edad, lo cual permite identificar que cuando ORI se presenta en línea o a través de medios electrónicos (p. ej., Facebook, e-mail, celular, etc.) la víctima pudiera sentirse en un primer momento atraído y alagado por el interés mostrado hacia su persona, pero a pesar de tal proceso y de tener una edad joven identifica perfectamente que esta situación sigue siendo acoso y parte de una intrusión además de que puede causarle daño a pesar de no ser en espacio real como indican Maple, Short y Brown (2011), ya que debido a la época actual el uso de la tecnología y redes sociales se encuentra en su pleno apogeo y es la juventud quien hace mayor uso de estas interacciones, siendo por lo tanto los objetivos principales para el acoso. Al respecto Baum, Catalano, Rand y Rose (2009) indican que las personas de 18 y 19 años o de 20 a 24 son quienes han reportado rangos más altos de victimización en un estudio sobre el acoso en el año 2006.

El último efecto reportado es respecto a las acciones que conforman el factor Moverse hacia (acciones irreflexivas) las cuales se caracterizan por encarar la situación de ORI mediante el juego, coqueteando, sugiriendo encuentros entre otras del mismo estilo, las cuales son realizadas como consecuencia de sentir cierto grado de atracción con respecto a su victimario. Tal estilo puede ser considerado como contraproducente debido a su alta pasividad, ya que los rechazos

hacia el victimario son de forma indirecta probablemente con la finalidad de que no se le haga ningún tipo de daño como reportaron Bratslavsky, Baumeister y Sommer (1998) al hablar acerca de los mensajes que las personas usan para rechazar al otro en un contexto de amor no correspondido.

Como se puede observar, los datos antes expuestos muestran claramente tendencias con respecto a una forma de culminar las situaciones de acoso mediante estrategias de tipo pasivo, lo cual es congruente con las aportaciones sobre el estilo utilizado por la cultura mexicana que describe Díaz Guerrero (1994) ya que tales recursos ejemplifican un afrontamiento pasivo, promoviendo conductas como la abnegación, la obediencia, el sacrificio, la sumisión, la dependencia y la cortesía, que son ejemplos de formas pasivas de afrontamiento y virtudes socioculturales mexicanas, resaltando que la población permite el acuerdo con otros y se sobrelleva el estrés interpersonal activo que puede desencadenar el acoso u ORI.

Conclusiones



“En cambio tú me vas poniendo trampas, te escondes, te acomodas, preparas, apuntas, toma.”
Violeta

Xavier Velasco (2003)
Diablo Guardián*

CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo fue examinar los efectos de la auto-percepción de culpa y el grado de atracción hacia el victimario en los estilos de afrontamiento ante el acoso por parte de sus víctimas.

Los objetivos fueron cubiertos, las hipótesis planteadas al inicio de la investigación fueron parcialmente comprobadas ya que los resultados permiten llegar a estas conclusiones:

1.- Se hallaron diferencias en estilos de afrontamiento utilizados por las víctimas de ORI participantes, lo cual dio lugar a reconocer particularidades al respecto de la forma de comportarse ante situaciones de estrés de la población mexicana, surgiendo así que datos que explican que el Afrontamiento no es una conducta unidimensional ya que funciona a través de distintos niveles que van desde respuestas asertivas hasta las que no lo son, sin embargo, como se ha podido observar el fenómeno de ORI por muy efectiva y determinante que sea la acción emitida por la víctima puede que el acosador no culmine con su intrusión. Para dar luz a este fenómeno se puede argumentar la existencia de diferencias en cuanto a la cultura respecto a los estilos de afrontamiento por lo que el estudio de este ORI puede seguirse para explorar las diferencias que puede haber en otros aspectos de tal situación.

2.- A partir de la idea de que la personalidad de los mexicanos podía influir en las situaciones de acoso, se estudió a la culpa (pensando

que ésta podría influir debido a su función dentro de las relaciones interpersonales y el contexto social) y se obtuvo –en la validación de la escala- un perfil que define a la culpa como un rasgo de personalidad en la cultura mexicana. Interesantemente esta información obtenida queda reforzada por las aportaciones sobre el comportamiento que caracteriza culturalmente a los mexicanos con autores como Díaz Guerrero (1994) que indica que el afrontamiento pasivo de ésta promueve conductas como la abnegación, la obediencia, el sacrificio, la sumisión, la dependencia y la cortesía, resaltando que estas formas permiten el acuerdo con otros y se sobrelleva el estrés interpersonal característica importante que se considera de la culpa ya que sirve a regular el comportamiento interno e interpersonal según Barret (1995 citado en Reidl & Jurado, 2007).

3.- Las correlaciones que se encontraron al intentar relacionar la personalidad culpable y la atracción hacia el victimario con los estilos de afrontamiento encontrados, fueron moderadas y significativas, lo cual permite inferir que los participantes suelen estar influidos por procesos (atracción) así como por sus rasgos de personalidad (culpa), es decir, la situación de acoso no está libre de experimentar las virtudes anteriores y por lo tanto llevan a las víctimas a actuar de una u otra manera. La Personalidad culpable de las víctimas se relaciona con aquellos estilos que se caracterizan por los pensamientos recurrentes de responsabilidad, pero de igual forma con acciones que llevan a poner límites con el acosador y dejarle claro que no se desea ninguna relación con él. La atracción por su parte también se relaciona con distintos estilos, los cuales van desde los actos más serios que

realizan las víctimas como confrontar al acosador y negociar la definición de la relación hasta conductas de afrontamiento que llevan a la víctima a comportarse de forma coqueta y bromista, no dándole importancia a las acciones emitidas del victimario y bloquear su accesibilidad de medios electrónicos y finalmente acciones que se refieren a considerar responsabilidad por la situación de ORI. Lo anterior es claro ya que al ser un fenómeno que se da en contextos donde la interacción es constante y que las personas son seres expuestos a experimentar todo tipo de procesos es inevitable pensar que no se está regidos por lo que dicta nuestro sentir así como la propia forma de ser.

4 y 5.- En cuanto las diferencias que se observaron en esta investigación se puede decir que la variable atracción influye de diferente manera en la muestra mexicana, de forma particular los hombres reportan sentirse más atraídos hacia su acosadora en cuanto a recibir esta persecución a diferencia de las mujeres; en la forma de afrontar ORI también hay diferencias en la muestra sobre todo en los jóvenes quienes tienden a hacer mayor frente y utilizan diversos estilos para culminar la intrusión a diferencia de gente con mayor edad, y finalmente la relación previa que pudo haberse tenido con el victimario puede influir en tanto a la forma de afrontarlo como sentir atracción por el acosador en general.

Estos datos brindan información relevante y detallada respecto a algunas características de la muestra mexicana que ha sufrido de

algún episodio de acoso, fenómeno que desde el punto de vista de la psicología social no había sido investigado en esta población.

6.- Finalmente en esta investigación se buscó identificar los efectos de culpa, atracción y la edad en los estilos de afrontamiento, e interesantemente se encontró que las tres variables pueden influir en el uso de las respuestas emitidas para culminar con el acoso desde acciones particularmente pasivas y no asertivas hasta algunas acciones serias, este dato de igual forma se encuentra reforzando los conocimientos que se tienen de la personalidad característica de los mexicanos así como su afrontamiento pasivo (Díaz Guerrero, 1994) en los eventos estresantes de la vida cotidiana.

El estudio del Acoso desde la perspectiva que se ha propuesto en este trabajo de investigación ha contribuido en gran medida para identificar un fenómeno nuevo que puede surgir en distintos contextos de la interacción humana y mejor aún dentro de la cultura mexicana.

Hablar de amor, de la belleza que las relaciones afectivas y románticas tienen puede ser tema que cause gran interés para la sociedad, sin embargo, no todo dentro de estas relaciones puede ser agradable, existen polos y por tanto hay que abordar los extremos que la cotidianidad brinda. Una Intrusión Relacional Obsesiva puede generarse en cualquier oportunidad, cualquier persona puede estar interesada en desear una relación, con ilusiones en su mente respecto a ella y a diferencia de lo que la normalidad podría esperar esta situación puede desencadenar fenómenos psicosociales graves y

llevar a un grado de severidad los índices de violencia y crímenes pasionales que hasta el día de hoy se tienen.

Lo encontrado en esta investigación también puede ser abordado dentro de la práctica clínica para desarrollar propuestas de talleres que ayuden a la prevención y/o intervención con la finalidad de trabajar con aquellas víctimas cuestiones de personalidad y afrontamiento, además de apoyarles a identificar situaciones de ORI de forma asertiva y que puedan involucrarse de manera adaptativa en otras relaciones interpersonales después de haber vivido situaciones desagradables como esta y así poder mantenerse sanos física y psicológicamente.

Direcciones Futuras



*“En cambio tú me vas poniendo trampas, te escondes,
te acomodas, preparas, apuntas, toma.”*
Violeta

Xavier Velasco (2003)
Diablo Guardián*

DIRECCIONES FUTURAS

Para esta investigación se contó con la participación de personas voluntarias, cuyo criterio de inclusión fuera haber sido acosadas, hostigadas o perseguidas en alguna ocasión de su vida, sin embargo el uso de un muestreo probabilístico en posteriores investigaciones permitiría generalizar los datos encontrados para la población víctima residente de México.

También sería interesante realizar una selección más rigurosa en cuanto a los participantes con respecto a los niveles de intensidad con los que vive o vivió ORI, para reconocer los posibles efectos de las variables expuestas en esta investigación.

De igual forma en próximos estudios, podría considerarse trabajar con aquellos que practican la intrusión relacional obsesiva, es decir los victimarios para adentrarnos al estudio del fenómeno desde otra perspectiva.

Referencias



*“Como resulta que a mí me hablas y me buscas y hasta me persigues,
entonces lo que yo hago es convencerme de que eres
como ya sé que no eres.”*
Violeta

Xavier Velasco (2003)
Diablo Guardián*

REFERENCIAS

- Acosta, M., Torres, T., Díaz, D., Aguilera, M., Parra, L. y Pozos, B. (2012). Autopercepción de presuntos perpetradores de acoso psicológico en el trabajo. Un acercamiento fenomenológico. *Salud Urinorte*. 28(1), 27-35.
- Albores, L., Saucedo, J. M., Ruiz, S. y Roque, E. (2011). El acoso escolar (bullying) y su asociación con trastornos psiquiátricos en una muestra de escolares en México. *Salud pública de México*. 53(3), 220-227.
- Ausubel, D. P. (1955). Relationships between shame and guilt in the socializing process. *Psychological Review*, 62, 378-390.
- Baum, K., Catalano, S., Rand, M. & Rose, K. (2009). Stalking victimization in the United States. Special Report. (BJS Publication No. 224527). Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Beck, M., Rosenberg, D., Chideya, F., Miller, S., Foote, D., Manly, H., & Katel, P. (1992, July 13). Murderous obsession. Newsweek, 60-62.
- Bedolla, P. (1989). Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual. En Bedolla, P. (Comp.), Bustos, O. (Comp.), Flores, F. (Comp.) & García B. (Comp.), *Estudios de Género y Feminismo I*. (pp. 177-184). México: UNAM/Fontamara.
- Ben-Ze'ev, A. (2000). *The subtlety of emotions*. Cambridge: MIT Press.
- Black, M., Basile, K., Breiding, M., Smith, S., Walters, M., Merrick, M., Chen, J. & Stevens, M. (2011). *The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey (NISVS)*. (2010 Summary Report). Atlanta: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention.

Bratslavsky, E., Baumeister, R. & Sommer, K. (1998). To Love or Be Loved in Vain: The Trials and Tribulations of Unrequited Love. En Spitzberg, B. (Ed.), *The Dark side of Close Relationships*. (pp. 307-326). Mahwah, NJ, US: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.

Brehm, S. S. (1992). *Intimate relationships* (2nd ed.). New York: McGraw-Hill.

Burgess, A. W., Baker, T., Greening, D., Hartman, C. R., Burgess, A. G., Douglas, J. E., & Halloran, R. (1997). Stalking behaviors within domestic violence. *Journal of Family Violence*, 12, 389-403.

Carver, C. S., Scheier, M. F., & Weintraub, J. K. (1989). Assessing coping strategies: A theoretically based approach. *Journal of Personality and Social Psychology*, 56, 267–283.

Código Penal Federal. (1990, Diciembre 20) Diario Oficial de la Federación de México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, DOF 21-01-1991. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf/CPF_ref56_21ene91_ima.pdf

Cohen R. T; Panter T. A. & Turan N. (in press). Guilt proneness and moral character. *Current Directions in Psychological Science*. Recuperado de:

<https://student-3k.tepper.cmu.edu/gsiadoc/wp/2012-E17.pdf>

Coleman, F. L. (1997). Stalking behavior and the cycle of domestic violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 12, 420-433.

Connor-Smith, J. K., & Flachsbart, C. (2007). Relations between personality and coping: A meta-analysis. *Journal of Personality and Social Psychology*. 93(6), 1080–1107.

Corella, A. (2009). *El acoso laboral y el hostigamiento sexual, dos fenómenos que afectan la salud de los trabajadores mexicanos:*

- Un estudio cualitativo.* (Tesis inédita de licenciatura), Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Corominas, J (1976). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana.* Ed. Gredos, Madrid.
- Cozby, P. C. (2005). *Métodos de investigación del comportamiento.* México: McGraw Hill.
- Cueli, J., Reidl, L., Martí, C., Lartigue, T y Machaca, P. (1998). *Teorías de la Personalidad.* México: Trillas.
- Cupach, W. & Spitzberg, B. (1998). *Obsessional Relational Intrusion and Stalking.* En Spitzberg, B. (Ed.), *The Dark side of Close Relationships.* (pp. 233-263). Mahwah, NJ, US: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- Cupach, W. R., & Spitzberg, B. H. (2000). Obsessive relational intrusion: incidence, perceived severity, and coping. *Violence and Victims, 15,* 1 – 16.
- Cupach, W. R., & Spitzberg, B. H. (2004). *The dark side of relationship pursuit: From attraction to obsession and stalking.* Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Cruz Juárez, A. S. y Medina Alonso, E. (2005). *Conceptualización del hostigamiento sexual en hombres y mujeres policías a través de la técnica de redes semánticas naturales.* (Tesis inédita de licenciatura), Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Díaz Guerrero, R. (1994). *La psicología del mexicano: descubrimiento de la etnopsicología.* México: Trillas.
- Días Guerrero, R. (1995). Una aproximación científica a la etnopsicología. *Revista Latinoamericana, 27(3),* 359-389.
- Díaz Loving, R., Díaz Guerrero, R., Helmreich, R. L y Spence, J. L. (1981). Comparación transcultural y análisis psicométrico de una medida de rasgos masculinos (instrumentales) y femeninos

(expresivos). *Revista de la Asociación Latinoamericana de Psicología Social*, 1(1), 3-33.

Díaz Loving, R., Rivera Aragón, S., Rocha Sánchez, T., Sánchez Aragón, R. y Schmitt, D. P. (2002). Marcado por la Conquista: Rasgos de personalidad derivados de la vida sexual. *Revista de Psicología Social y Personalidad*, 18(1), 77-92.

Díaz Loving, R y Sánchez Aragón, R. (2002). *Psicología del amor: Una visión integral de la relación de pareja*. México: Porrúa.

Enríquez, A. (2013). *La atracción interpersonal y las relaciones interpersonales*. Psicólogos Fidedignos del Perú.

Esch, T. & Stefano, G. (2005). Love Promotes Health. *Neuroendocrinology Letters* 26(3), 264-267.

Etxebarria, I. (2000). Guilt: an emotion under suspicion. *Psicothema*, 12(1), 101-108.

Festinger, L. (1951). Comunicación social informal. En D. Cartwright y A. Zander: *Dinámica de grupos*. (1971). México: Trillas.

Firestone, R. W. & Catlett, J. (1999). *Fear of Intimacy*. Washington, DC: American Psychological Association.

Frydenberg, E., & Lewis, R. (2000). Teaching Coping to Adolescents: When and to Whom?. *American Educational Research Journal*, 37(3), 727-745.

García Figueroa, V. A. (2005). *Atributos y correlatos de la pasión romántica*. Tesis inédita de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Garnefski, N & Kraaij, V. (2006). Relationships between cognitive emotion regulation strategies and depressive symptoms: A comparative study of five specific samples. *Personality and Individual Differences*, 40, 1659–1669.

Gehm, Th. & Scherer, K. R. (1988). Relating situation evaluation to emotion differentiation: Nonmetric analysis of cross-cultural

- questionnaire data. In K. R. Scherer (Ed.) *Facets of emotion: Recent research* (pp. 61-78), Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Goldber, C. (1996) *Speaking with the devil: a dialogue with evil*. New York: Penguin Books.
- Güell, M. y Muñoz, J. (2000). *Desconócese a ti mismo. Programa de alfabetización emocional*. Barcelona. Paidós.
- Harmon, R. B., Rosner, R., & Owens, H. (1995). Obsessional harassment and erotomania in a criminal court population. *Journal of Forensic Sciences*, 40, 188-196.
- Hatfield, E. & Rapson, R. (1993). *Love, sex and intimacy: their psychology, biology and history*. New York; Harper Collins.
- Hatfield, E., & Sprecher, S. (1986b). *Mirror, mirror: The importance of looks in everyday life*. Albany, NY: SUNY Press.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Métodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hills, A. M. & Taplin, J. L. (1998). Anticipated responses to stalking: effect of threat and target-stalker relationship. *Psychiatry, Psychology and Law*, 5, 139-146.
- Jacobs, L., Berscheid, E. & Walster, E. (1971). Self-esteem and attraction. *Journal of Personality and Social Psychology*, 17, 84-91.
- Jason, L.A., Reichler, A., Easton, J., Neal, A., & Wilson, M. (1984). Female harassment after ending a relationship: A preliminary study. *Alternative Lifestyles*, 6, 259-269.
- Jimenez Rodriguez, B. (2013). *Complacencia, auto-momoficación, empatía y vulnerabilidad emocional en hombres y mujeres apasionadas románticos*. Tesis inédita de Licenciatura. Universidad Nacional de México, México.
- Joffre, V. M., García, G., Saldívar, A. H., Martínez, G., Lin, D., Quintanar, S. et al. (2011). Bullying en alumnos de secundaria.

Características generales y factores asociados al riesgo. *Bol Med Hosp Infant Mex.* 68(3), 193-202.

Keenahan, D., & Barlow, A. (1997). Stalking: A paradoxical crime of the nineties. *International Journal of Risk, Security, and Crime Prevention*, 2, 291-300.

Kerlinger, F. & Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de Investigación en Ciencias Sociales*. México: McGraw Hill Interamericana.

Kimble, C., Hirt, E., Díaz Loving, R., Hosch, H., Lucker, G. W. & Zárate, M. (2002). *Psicología social de las Américas*. México: Prentice Hall.

Kraaij, V., Arensman, E., Garnefski, N., & Kremers, I. (2007). The role of cognitive coping in female victims of stalking. *Journal of Interpersonal Violence*, 22(12), 1603-1612.

Kurt, J. L. (1995). Stalking as a variant of domestic violence. *Bulletin of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 23, 219-230.

Lazarus, R.S. y Folkman, S. (1991). *Estrés y procesos cognitivos*. Barcelona: Martínez Roca.

Lazarus, R.S. y Lazarus, B. N. (1994). *Pasión y razón: la comprensión de nuestras emociones*. Barcelona: Paidós, 2000.

Lee, J. A. (1976). *Love styles*. Londres: Dent & Sons.

Lewis, M. (1991). Self-conscious emotions and the development of self. *Journal of the American Psychoanalytic Association* 39, 45-73.

Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007, Febrero 1). Diario Oficial de la Federación de México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, DOF 1-02-2014. Recuperado de:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

- Lloyd-Goldstein, R. (1998). DeClerambault on-line: A survey of erotomania and stalking from the old world to the World Wide Web. In J. R. Meloy (Ed.), *The psychology of stalking* (pp. 193-212). San Diego, CA: Academic Press.
- Livingston, J.A. (1982). Responses to sexual harassment on the job: Legal, organizational and individual actions. *Journal of Social Issues*, 38(4), 5-22.
- Maple, C., Short, E. & Brown, A. (2011). Cyberstalking in the United Kingdom, An analysis of the Echo Pilot. University of Bedfordshire. National Centre for Cyberstalking Research.
- Martínez Pérez, M. (2009). *Regulación emocional en las fases del amor pasional*. (Tesis inédita de licenciatura), Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Meloy, J. R. (1998). *The psychology of stalking: Clinical and forensic perspectives*. San Diego, CA: Academic Press.
- Meloy, J. R., & Gothard, S. (1995). Demographic and clinical comparison of obsessional followers and offenders with mental disorders. *American Journal of Psychiatry*, 152, 258-263.
- Miller, L. (2012). Stalking: Patterns, motives, and intervention strategies. *Aggression and Violent Behavior*. 17, 495-506.
- Mullen PE, Pathé M, Purcell R, Stuart GW (1999), Study of stalkers. *Am J Psychiatry* 156(8):1244-1249.
- Nathanson, D. L. (1987). *The many faces of shame*. Nueva York. Guilford Press.
- Naranjo, M. L. (2008). Relaciones interpersonales adecuadas mediante una comunicación y conductas asertivas. *Actualidades Investigativas en Educación*, 8(1). Recuperado de:

<http://convivenciaescolar.net/RACE/procesados/64%2520Relaciones%2520interpersonales%2520adecuadas%2520mediante%2520un>

[a%2520comunicaci%25C3%25B3n%2520y%2520conducta%2520asertivas.pdf](#)

Neidhardt, J., Weinstein, M. & Conry, R. (1989). *Seis programas para prevenir el estrés*. Madrid: Deusto.

Newcomb, T.M. (1961). *The acquaintance process*. New York: Holt, Rinehart & Winston.

Palarea, R. E., Zona, M. A., Lane, J. C., & Langhinrichsen-Rohling, J. (1999). The dangerous nature of intimate relationship stalking: Threats, violence, and associated risk factors. *Behavioral Sciences and the Law*, 17, 269-283.

Pathé, M. Mullen, P. E. & Purcell, R. (2000). Same-gender stalking. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 28, 191– 197.

Pathé, M. & Mullen, P. E. (1997). The impact of stalkers on their victims. *British Journal of Psychiatry*, 170, 12-17.

Pearlin, L. I. & Schooler, C. (1978). The structure of Coping. *Journal of Health and Social Behavior*. 19, 2-21.

Phillips, L., Quirk, R., Rosenfeld, B., & O'Connor, M. (2004). Is it stalking? Perceptions of stalking among college undergraduates. *Criminal Justice and Behavior*, 31, 73-96.

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa-Calpe.

Reidl Martínez, L. y Jurado S. (2007). *Culpa y vergüenza: caracterización psicológica y social*. Ciudad de México: Facultad de Psicología-UNAM.

Retana Franco, B. E. y Sánchez Aragón, R. (en prensa). *Hostigamiento e intimidación: Su relación con la Culpa y la Desesperanza*. En R. Díaz Loving y S. Rivera Aragón (Eds.). *La Psicología Social en México* (pp. XX-XX). México. Asociación Mexicana de Psicología Social.

- Retana Franco, B. E., Taylor Hernández, T. J. y Sánchez Aragón, R. (2014, marzo). *El acoso cibernético en México: Explorando su presencia*. Ponencia presentada en el XLI Congreso del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. Mazatlán, Sin.
- Reyes Lagunes, I. y García y Barragán, L. F. (2008). *Hacia un procedimiento de validación psicométrica culturalmente relevante*. En Rivera Aragón, S. (Ed.), Díaz Loving, R. (Ed.), & Reyes Lagunes, I. (Ed.). *La Psicología Social en México*, Vol. XII (pp. 625-636). México: Asociación Mexicana de Psicología Social.
- Ruíz-Jarabo, C. y Blanco, P. (Ed.). (2004). *La violencia contra las mujeres: prevención y detección*. Madrid: Díaz de Santos.
- Sánchez Aragón, R. (2000). *Validación empírica de la teoría bio-psico-socio-cultural de la relación de pareja*. Tesis inédita de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Sánchez Aragón, R. (2004). *De lo claro a lo oscuro de la pasión*. Conferencia presentada en la Semana de la Psicología. Villahermosa, Tabasco.
- Sánchez Aragón, R. (2007). *Pasión romántica: Más allá de la intuición, una ciencia del amor*. México: Porrúa Editores.
- Sánchez Aragón, R. (2007b). Significado psicológico del amor pasional: lo claro y lo oscuro. *Revista Interamericana de Psicología*, 41(3), 391-402.
- Sánchez Aragón, R. (2014, marzo). *Afrontando el acoso: tácticas por parte de sus víctimas*. Ponencia presentada en el XLI Congreso del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. Mazatlán, Sin.
- Scheppele, K. L. & Bart, P. B. (1983) Through women's eyes: defining danger in the wake of sexual assault. *Journal of Social Issues*, 39, 63-81.

- Segurado, A., Agulló, E., Rodríguez J., Agulló, M., Boada I Grau, J. & Medina, R. (2008). Las relaciones interpersonales como fuente de riesgo de acoso laboral en la Policía Local. *Psicothema*. 20(4), 739-744.
- Seiffge-Krenke, I. (2000). Causal links between stressful events, coping style and adolescent symptomatology. *Journal of Adolescence*. 23, 675-691.
- Serrano, Á. (2006). *Acoso y violencia en la escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying*. Barcelona: Ariel.
- Sheridan, L., Gillett, R., Davies, G. M., Blaauw, E., & Patel, D. (2003). "There's no smoke without fire": Are male ex-partners perceived as more "entitled" to stalk than acquaintance or stranger stalkers? *British Journal of Psychology*, 94, 87-98.
- Soria, M. A. (2005). La conducta de acoso en maltratadores y homicidas domésticos. *Psychosocial Intervention*. 14(2), 177-188.
- Soria, M. A. y Hernández, J. A. (1994). *El Agresor sexual y la Víctima*. España: Editorial Boixareu Universitaria.
- Spitzberg, B. H., & Cupach, W. R. (2007). The state of the art of stalking: Taking stock of the emerging literature. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 64–86.
- Spitzberg, B. H., & Cupach, W. R. (en prensa). *The dark side of relationship pursuit: From attraction to obsession and stalking* (2nd ed.). New York, NY: Routledge.
- Spitzberg, B. (2012, julio) *Obsessive Relational Intrusion, Stalking, and the Cultural Corruptions of Courtship*. Ponencia presentada en la International Association for Relationship Research, Chicago, Illinois.
- Speziale, R., (2002). *La culpa. Consideraciones sobre el remordimiento, la venganza y la responsabilidad*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Sternberg, R. J. (1986). Triangular theory of love. *Psychological Review*, 93(2), 119-135.
- Tangney JP. (1995). *Shame and guilt in interpersonal relationships*. In Tangney, J. P. & Fischer K. W. (Eds), *Self-Conscious Emotions: The Psychology of Shame, Guilt, Embarrassment and Pride* (pp. 114–139), Guilford: New York;
- Tangney, J. P., Burggraf, S. A. & Wagner, P. E. (1995). Shame-proneness, guilt-proneness, and psychological symptoms. In Tangney, J. P. & Fischer, K. W. (Eds), *Self-Conscious Emotions: Shame, Guilt, Embarrassment, and Pride* (pp. 343-367). New York: Guilford Press.
- Tangney, J. P. & Dearing, R. L. (2002). *Shame and Guilt*. New York, London: The Guilford Press.
- Tjaden, P., Thoennes, N., & Allison, C. J. (2000). Comparing stalking victimization from legal and victim perspectives. *Violence and Victims*, 15, 7-22.
- Topa Cantisano, G., Depola M. & Morales J. F. (2007). “Acoso laboral: Meta-análisis y modelo de sus antecedentes y consecuencias”, *Psicotema, Universidad de Oviedo*, 19 (1), 88-94.
- Torre Martí, y Rodríguez Carvajal. R. (2013). Psicoterapia del Acoso Psicológico en el Trabajo. Un caso clínico. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 22(2), 131-138.
- Villanueva Orozco, G. B. T. (2004). *De la Atracción al Acoso: ¿Tipos o fases del Amor Pasional?* (Tesis inédita de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Walker, L. E., & Meloy, R. (1998). *Stalking and domestic violence*. In J. R. Meloy (Ed.), *The psychology of stalking* (pp. 139-161). New York: Academic Press.

- White, J. W., Kowalski, R. M., Lyndon, A., & Valentine, S. (2001). An Integrative Contextual Developmental Model of Male Stalking. *Violence and victims, 15*, 373-388.
- White, G. L. (1980). Physical attractiveness and courtship progress. *Journal of Personality and Social Psychology, 39*, 660–668.
- Yela, C. (2000). *El amor desde la psicología social; ni tan libres, ni tan racionales*. Madrid. Pirámide.
- Zajonc, R.B. (1968). The attitudinal effects of mere exposure. *Journal of Personality and Social Psychology (Monograph Supplement No. 2)*, 9, 1-27.

Anexo



“Porque hasta cuando sabes que no puedes confiar en nadie te topas con que tienes que confiar. Confías una, dos, diez veces, hasta que claro: llega uno y te acuchilla.”
Violeta

Xavier Velasco (2003)
Diablo Guardián*

ANEXO

ORI-82 (Auto-reporte Victimización)

(B. H. Spitzberg & W. R. Cupach, 2011©)

Las personas a menudo se empeñan en tener una relación íntima con alguien, a pesar de que la otra persona no parece desear el mismo tipo de relación, o inclusive cuando la persona indica que no desea ninguna relación en absoluto. Esta persecución puede involucrar conductas que no aparecen en circunstancias normales al establecer una relación íntima, tales como invasión de la privacidad, entrometerse en la vida personal de alguien, amenazar, o simplemente negándose a dejarlo (a) ir. Cuando una relación se persigue a pesar de que la otra persona no quiera, entonces es un tipo de persecución u hostigamiento. Estamos interesados en saber ¿EN QUÉ MEDIDA, USTED HA EXPERIMENTADO CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES EN LAS QUE ALGUIEN HA PRETENDIDO TENER INTIMIDAD CON USTED, Y CON QUIEN EXPRESAMENTE USTED NO QUERÍA TENER ESA INTIMIDAD? Si esto le ha sucedido con más de una persona, por favor tome un momento y piense en la peor experiencia que haya tenido, y particularmente en el acosador involucrado. Recuerde los sucesos y la evolución de ese momento particular en su vida, y piense en esa persona para responder a las siguientes preguntas.

Sexo: Mujer () Hombre ()

Edad: _____ años

Escolaridad: Preparatoria () Licenciatura () Posgrado ()

Orientación Sexual: Heterosexual () Homosexual () Bisexual () No quiero decirlo () Otro: _____

¿Ha sido hostigado(a) en su vida? Si ()

¿Ha sido amenazado(a) en su vida? Si ()

¿Ha sido acosado(a) en su vida? Si ()

Alguna de estas últimas tres situaciones, fueron en el periodo de las últimas dos semanas?

Si () No ()

Alguna de estas últimas tres situaciones, fueron en el periodo de los últimos dos meses? Si ()

No ()

¿Cuál es/era el sexo de la persona que le hostigó, amenazó o acosó? Mujer () Hombre ()

Si fue más de una persona quien le hostigó, amenazó o acosó, ¿cuántas personas lo hicieron? _____

¿Hace cuánto tiempo fue hostigado (a), amenazado (a) o acosado (a)? _____ meses
_____ días

¿Qué tipo de relación tuvo usted con la persona (en caso de tener alguna) antes de que la persecución se convirtiera en algo indeseable?

___ EXTRAÑO

___ CONOCIDO

___ COLEGA, COMPAÑERO DE TRABAJO / RELACIÓN PROFESIONAL

___ AMISTAD

- ___ MIEMBRO DE LA FAMILIA O PARIENTE
- ___ RELACIÓN DE "CITA CASUAL"
- ___ RELACIÓN DE "CITA SERIA"
- ___ CÓNYUGE
- ___ EX-PAREJA, CÓNYUGE DIVORCIADO O SEPARADO
- ___ OTRA (Por favor especifique cuál : _____)

¿Qué tan atractivo (a) físicamente es/era esa persona?

Nada Atractivo 1	2	3	Regular 4	5	6	Muy atractivo 7
---------------------	---	---	--------------	---	---	--------------------

AFRONTAMIENTO

(Spitzberg, 2011[©])

Si alguna vez en su vida adulta alguien le ha perseguido, hostigado o acosado obsesivamente, en una forma indeseable, por favor responda a las siguientes preguntas. Estas preguntas incluyen varios tipos de respuestas que describen acciones que usted pudo o no haber realizado en su intento de hacer frente a esta situación indeseable. Para cada comportamiento, por favor indique el grado en el cual usted usó de acuerdo con la escala de respuestas proporcionadas. Por favor marque solo una respuesta por pregunta.

¿EN QUE MEDIDA USTED HA REALIZADO CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA LIDIAR, MANEJAR O HACER FRENTE A UNA SITUACIÓN DE ACOSO?

	Más de 25 veces	7					
	11-25 veces	6					
	6-10 veces	5					
	4-5 veces	4					
	2-3 veces	3					
	Una vez	2					
	Nunca	1					

MOVERSE HACIA ADENTRO:

Mientras esta persona lo perseguía, usted:

1. IGNORÓ EL PROBLEMA (p.ej., esperó, asumió que el problema pasaría con el tiempo, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
2. MINIMIZÓ EL PROBLEMA (p.ej., racionalizó que el problema era menos grave o serio de lo que realmente era, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
3. NEGÓ EL PROBLEMA (p.ej., negó reconocer el problema; racionalizó generando explicaciones alternativas para esas experiencias, etc.)	1	2	3	4	5	6	7

4. SE CULPÓ A SÍ MISMO (p.ej., atribuyó la responsabilidad del problemas a sus propias acciones o percepciones, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
5. BUSCÓ APOYO TERAPÉUTICO (p.ej., invirtió tiempo y esfuerzo en pasatiempos, calmantes, ejercicio, medicamentos, masajes, meditación, ve la televisión, internet, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
6. BUSCÓ EXPLICACIONES EN GENERAL(p.ej., invirtió tiempo y esfuerzo en dar sentido a su situación, tratando de encontrar una razón, etc.	1	2	3	4	5	6	7
7. BUSCÓ EXPLICACIONES EN EL CONTEXTO (p.ej., invirtió tiempo y esfuerzo en la religión, la filosofía, la educación, la literatura, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
8. EVADIÓ CON ACTIVIDADES AUTO DESTRUCTIVAS (p.ej., usó de drogas o alcohol, manifestó comportamientos adictivos, intentó suicidarse, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
MOVERSE HACIA AFUERA:							
<i>Mientras esta persona lo perseguía, usted:</i>							
9. BUSCÓ COMPASIÓN EN OTROS (p.ej., lloró, explicó sus problemas personales causados por el acosador, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
10. BUSCÓ APOYO SOCIAL (p.ej., solicitó u obtuvo apoyo emocional y / o instrumental de amigos, familia, terapeuta, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
11. INVOLUCRÓ LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE OTRAS PERSONAS (p.ej., pidió u obtuvo protección o consejo por medio de señales a hechos hacia las relaciones con sus amigos, familiares, compañeros de trabajo, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
12. BUSCÓ APOYO LEGAL (p.ej., buscó apoyo a víctimas, denunció al ministerio público, violencia doméstica a un trabajador social etc.)	1	2	3	4	5	6	7
13. CONTRATÓ SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (p.ej., investigador privado, guardaespaldas, servicio de protección, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
MOVERSE EN CONTRA:							
<i>Mientras esta persona lo perseguía, usted:</i>							
14. INTENTO DE IMPEDIR CONDUCTA FUTURA (p.ej., trajo consigo silbatos, armas, tomar entrenamiento de defensa personal, poner película de seguridad a vidrios de casa o coche, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
15. USÓ REPRESALIAS ELECTRÓNICAS (p.ej., saboté páginas web del acosador, mandó spam o virus a su correo electrónico, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
16. DIÓ RESPUESTAS DE PROTECCIÓN (p.ej., llamó a la policía, presentó cargos, demandó, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
17.USÓ RESPUESTAS DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICAS (p.ej., contrató servicios en línea para bloquear o investigar acceso a su correo electrónico, mejoró la seguridad de su computadora, saboté el sitio web del acosador, etc.)	1	2	3	4	5	6	7

18. EMITIÓ ADVERTENCIAS/AMENAZAS VERBALES (p.ej., advirtió castigos o sanciones al acosador en caso de persistir, amenazando con llamar a la policía, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
19. USÓ LA VIOLENCIA FÍSICA (p.ej., pegó, empujó, usó un arma, le lanzó un objeto, le chantajeó, reprimió, golpeó, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
20. CONSTRUYÓ UN CASO LEGAL (p.ej., guardó evidencias como correos de voz / correos electrónicos, regalos / notas, mantuvo registro de llamadas telefónicas, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
21. BUSCÓ APOYO LEGAL (p.ej., demandó, levantó una queja, contrató a un abogado, demandó por acoso, etc.)	1	2	3	4	5	6	7

ALEJÁNDOSE:
Mientras esta persona lo perseguía, usted:

22. SE COMPORTÓ CAUTELOSAMENTE (p.ej., elaboró un plan de acción y escapatoria, se volvió más consciente del entorno, se volvió más conservador(a) o cuidadoso (a) en la rutina diaria, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
23. IGNORÓ EL COMPORTAMIENTO DE LA PERSONA (p.ej., evitó contacto visual, mostró indiferencia a la plática y comportamientos del acosador, etc.)	1	2	3	4	5	6	7

¿EN QUE MEDIDA USTED HA REALIZADO CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA LIDIAR, MANEJAR O HACER FRENTE A UNA SITUACIÓN DE ACOSO?

	Más de 25 veces						7
	11-25 veces					6	
	6-10 veces				5		
	4-5 veces			4			
	2-3 veces		3				
	Una vez	2					
	Nunca	1					

24. CONTROLÓ LA INTERACCIÓN (p.ej., evitó las preguntas, usó orientación corporal opuesta a esa persona, permaneció cerca de los demás durante una conversación etc.)	1	2	3	4	5	6	7
25. GUARDÓ SU DISTANCIA (p.ej., mantuvo o aumentó la distancia física, se alejó durante una conversación, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
26. SE DESAPEGÓ O DESPERSONALIZÓ (p.ej., actuó de manera impersonal, sin involucrarse emocionalmente, evitó chistes, bromas o conversaciones íntimas, actuó estrictamente respetuoso, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
27. DESVIÓ SU ATENCIÓN DEL HOSTIGADOR (p.ej., hizo que esa persona se interesara en otras actividades u otra persona con la que es más compatible, etc.)	1	2	3	4	5	6	7

28. USÓ TÉCNICAS DE “ESCAPE” VERBAL (p.ej., se excusó, mencionó compromisos previos, otras relaciones existentes, restricciones sociales, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
29. RESTRINGIÓ SU ACCESIBILIDAD (p.ej., cambió el horario, llegó o salió más temprano, cambió a actividades a más lugares públicos, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
30. BLOQUEÓ SU ACCESIBILIDAD FÍSICA (p.ej., organizó el ambiente para evitar el contacto: cerró las puertas de su oficina, reforzó seguridad de su casa, programó identificadores de llamadas, colgó cuando le llamó, cambió cerraduras, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
31. BLOQUEÓ SU ACCESIBILIDAD A MEDIOS ELECTRÓNICOS O DE COMUNICACIÓN (p.ej., puso en funcionamiento un identificador de llamadas, cambió de dirección de correo electrónico, bloqueó ciertos contactos, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
32. SE REUBICÓ (p.ej., cambió de trabajo, de dirección, de clases, de lugares de esparcimiento, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
33. INTENTÓ PONER FIN A LA RELACIÓN (p.ej., terminó la relación, puso un ultimátum o definió límites, etc.)	1	2	3	4	5	6	7

MOVERSE HACIA:

Mientras esta persona lo perseguía, usted:

34. DISMINUYÓ LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN (p.ej., se burló, o bromeó con el acosador, no le dio importancia a las acciones del perseguidor, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
35. LO ENGAÑÓ (p.ej., coqueteó o insinuó interés para salir inmediatamente de la situación, dispuso o sugirió futuros encuentros sin intención de mantener su palabra, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
36. USÓ LA NEGOCIACIÓN PARA RESOLVER EL PROBLEMA (p.ej., confrontó al acosador responsabilizándolo por sus acciones y enfoques alternativos para lograr sus objetivos, etc.)	1	2	3	4	5	6	7

¿EN QUE MEDIDA USTED HA REALIZADO CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA LIDIAR, MANEJAR O HACER FRENTE A UNA SITUACIÓN DE ACOSO?

						Más de 25 veces	7
						11-25 veces	6
						6-10 veces	5
						4-5 veces	4
						2-3 veces	3
						Una vez	2
						Nunca	1

37. NEGOCIÓ LA DEFINICIÓN DE LA RELACIÓN (p.ej., discutió los objetivos que prefirió del tipo de relación que busca el acosador para llegar a una definición en común; p.ej., sólo amigos, colegas, la reconciliación de la relación que tenían, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
--	---	---	---	---	---	---	---

38. OFRECIMIENTOS (p.ej., se comprometió, prometió, u ofreció otras recompensas para controlar el comportamiento del acosador, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
39. ACEPTÓ PROMESAS (p.ej., creyó o esperó que las discusiones con el acosador se volvieran más apropiadas, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
40. AGREDIÓ DE MANERA NO VERBAL (p.ej., gritó, criticó, insultó, se burló, mostró ira, enojo, frustración, habló con hostilidad, escribió de manera enérgica un correo electrónico, etc.)	1	2	3	4	5	6	7

Escala de Culpa de Sánchez Aragón (2006).

	Totalmente de acuerdo				5
	Acuerdo			4	
	Ni de Acuerdo ni Desacuerdo		3		
	Desacuerdo		2		
	Totalmente en Desacuerdo				1
Cuando tengo que recibir cuidados de otras personas, me siento culpable.	1	2	3	4	5
En ocasiones de gran felicidad, me asalta la duda de estar gozando de algo que no merezco.	1	2	3	4	5
Cuando me dicen que un superior quiere hablar conmigo, me siento mal y temo haber hecho algo mal.	1	2	3	4	5
Cuando tengo éxito en algo, me queda la sospecha de no merecerlo.	1	2	3	4	5
No merezco tener gente que me quiera.	1	2	3	4	5
Cuando pierdo a un amigo, pienso que fue por algo que yo hice.	1	2	3	4	5
Temo que me ocurran desgracias aunque no he hecho nada mal.	1	2	3	4	5
A veces me siento culpable por las cosas en las que estoy implicado.	1	2	3	4	5
Cuando me acusan injustamente, me sigue atormentando la duda de que quizás no tengan razón.	1	2	3	4	5
Tengo la sensación de "romper" todo aquello que toco.	1	2	3	4	5
Soy culpable de no conseguir lo mismo que los demás.	1	2	3	4	5
No sé por qué, pero el sexo sigue siendo para mí algo no limpio.	1	2	3	4	5
Es imperdonable de mi parte no corresponder a aquellos que me quieren.	1	2	3	4	5